

# **OBSERVATORIO**

# Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020

**MARZO 2016** 

SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado http://publicacionesoficiales.boe.es/



#### 2016

Documento elaborado por: Ministerio de Empleo y Seguridad Social Secretaría de Estado de Empleo Subdirección General de Análisis del Mercado de Trabajo Imprime y encuaderna:

Servicio de Reprografía del Ministerio de Empleo y Seguridad Social La publicación está disponible en Internet, en el apartado *Estudios e Informes* de *Análisis del Mercado de Trabajo*:

www.meyss.eshttp://www.empleo.gob.es/es/sec\_trabajo/analisis-mercado-trabajo/index.htm

NIPO PAPEL: 270-15-051-4 NIPO PDF: 270-15-052-X

DEPOSITO LEGAL: M-15834-2013

## PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO

El Observatorio. Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020, publicación trimestral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, recoge información sobre la actualidad de los mecanismos de coordinación y supervisión mutua en el ámbito comunitario. Desde que surgiera el Observatorio, con distinta denominación, hace más de quince años, los instrumentos comunitarios de supervisión y coordinación en materia de empleo, que entonces consistían fundamentalmente en los Planes Nacionales de Acción para el Empleo, han evolucionado intensamente y se han fortalecido en muchos aspectos.

En ellos tienen un papel protagonista los Programas Nacionales de Reforma, que integran en un único documento la información relativa a las reformas estructurales y a las medidas en relación con los objetivos prioritarios en materia económica, de empleo y social en cada uno de los Estados miembros. A ellos se añaden los distintos informes derivados de los procesos de supervisión a nivel comunitario, desde los informes generales como el informe Prespectivo Anual de Crecimiento y el Informe Conjunto de Empleo, así como los ahora llamados "informes País que elabora la Comisión sobre cada Estado miembro.

Por otro lado, en el Observatorio se recogen actualizados los datos más relevantes relativos al seguimiento del conjunto de indicadores que describen el mercado de trabajo y la evolución de la situación nacional y europea hacia los objetivos marcados en la Estrategia *Europa 2020*, a la vez que se incluye información sobre las novedades más relevantes en el proceso de supervisión y coordinación de políticas económicas a nivel comunitario.

Este contenido del Observatorio se complementa con la información de la situación de los países europeos y del conjunto de la UE que se recoje en el Informe Trimestral de Análisis del Mercado de Trabajo, otra de las publicaciones periódicas responsabilidad de la Subdirección General de Análisis del Mercado de Trabajo.

Con ello se pretende aportar información sobre unos instrumentos de seguimiento y supervisión con información básica pero a la vez completa y válida para apreciar la evolución coyuntural de las variables más relevantes del mercado de trabajo y, en definitiva, contribuir a su mejor conocimiento.

## ESTRATEGIA EUROPA 2020

La Estrategia *Europa 2020*, adoptada en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, constituye el marco de referencia para la coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros de la Unión Europea. En lo relativo a empleo, la Estrategia es continuación de la Estrategia Europea de Empleo diseñada en Luxemburgo en 1997, redefinida en Lisboa en el año 2000 y revisada posteriormente en 2005, que implantó los Programas Nacionales de Reformas como instrumento sucesor de los Planes Nacionales de Acción para el Empleo.

La Estrategia tiene cinco objetivos comunes y prioritarios que han de orientar la actuación de los Estados miembros y de la Unión en el horizonte del año 2020:

- Aumentar hasta el 75% la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años;
- Elevar hasta el 3% del PIB la inversión en I+D+i;
- Reducir un 20% la emisión de gases de efecto invernadero e incrementar hasta el 20% la proporción de energías renovables y el rendimiento energético;
- Mejorar los niveles de educación, reducir el abandono escolar por debajo del 10% y elevar hasta el 40% la población de 30 a 34 años que finaliza la enseñanza superior y, por último,
- Promover la integración social reduciendo la pobreza en al menos veinte millones de personas.

La Estrategia Europa 2020 se ha venido articulando en torno a diez directrices integradas para el crecimiento y el empleo, como referencia para las políticas a desarrollar por los Estados miembros para alcanzar un crecimiento "inteligente, sostenible e integrador". Con el objeto de reforzar su aplicación, estas directrices se han mantenido estables hasta 2015.

En 2015 las Directrices se han revisado y han quedado reducidas a ocho, de las cuales las cuatro primeras corresponden al ámbito de las políticas económicas y las cuatro últimas al de políticas de empleo y protección social. En el Anexo de este documento se recoge el listado de las ocho directrices integradas, en su versión actualmente vigente, junto con el texto íntegro de las directrices de empleo.

Este Observatorio, además de información cualitativa sobre el proceso de seguimiento y supervisión mutua en el ámbito comunitario, presenta un conjunto de indicadores tomando como referencia la lista común de indicadores elaborada en el Grupo de Indicadores del Comité de Empleo de la UE para el seguimiento de la Estrategia Europea de Empleo, con el objeto de medir los progresos realizados en cada uno de los Estados miembros, a partir de los objetivos recogidos en las Directrices para las políticas de empleo. Estos indicadores se presentan organizados según las nuevas orientaciones de empleo adoptadas en 2015.

# INTRODUCCIÓN

El Observatorio recoge de manera resumida los principales indicadores de contexto del mercado de trabajo y de seguimiento de las directrices integradas relativas a empleo e inclusión social: las directrices 5, 6, 7, y 8, en su versión actual adoptadas en octubre de 2015.

En primer lugar se presenta brevemente la situación actual, y se señalan los aspectos más relevantes de la coyuntura económica y del comportamiento de las principales variables del mercado de trabajo en el trimestre de referencia.

A continuación se presentan los indicadores básicos del contexto económico, entre los que se destacan los relativos al PIB y al empleo de la Contabilidad Nacional, junto con los indicadores de empleo y paro de la EPA.

Asimismo, se recogen los indicadores clave del mercado de trabajo elaborados en el contexto de los objetivos establecidos en la Estrategia *Europa 2020*.

La parte central del Observatorio la compone la presentación de los indicadores de seguimiento relativos a las cuatro directrices específicas para conseguir los tres objetivos prioritarios en materia de empleo: el pleno empleo, la calidad y la productividad del trabajo y la cohesión territorial y la inclusión social.

Por último, se recogen series anuales desde 1994 del PIB y las principales variables laborales a partir de la EPA y de las estadísticas del SEPE, así como la relación de las fuentes estadísticas de los indicadores y el enunciado completo de las directrices integradas de la Estrategia *Europa 2020*.

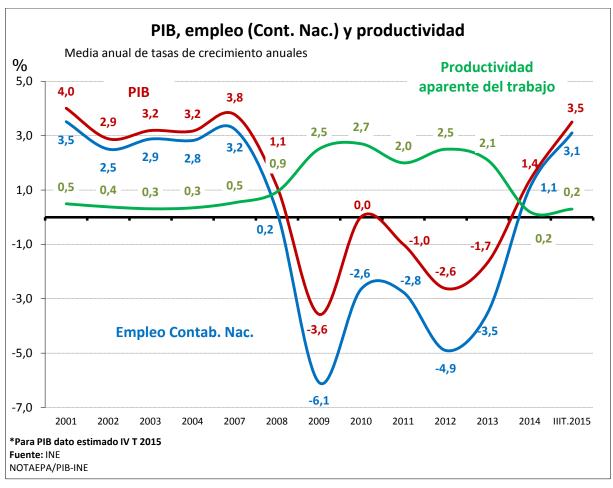
En esta edición se recoge la información disponible hasta el 29 de enero de 2016.

	Página
LOS INDICADORES EN MARZO DE 2016	5
INDICADORES BÁSICOS	10
INDICADORES CLAVE DEL MERCADO DE TRABAJO	11
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	12
Directriz 5. Impulsar la demanda de empleo	12
Directriz 6. Mejorar la oferta de mano de obra, las cualificaciones y las competencias	16
Directriz 7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo	20
Directriz 8. Fomentar la inclusión social, combatir la pobreza y promover la igualdad de oportunidades	21
SERIES ANUALES FUENTES ESTADÍSTICAS	22 24
ANEXO: Directrices Integradas de la Estrategia Europa 2020	25

### LOS INDICADORES EN MARZO DE 2016

En el comienzo de 2016 las perspectivas económicas son positivas, si bien algo más moderadas que las del año anterior, en un contexto de revisión a la baja de las previsiones a nivel mundial.

En España, la economía y el mercado de trabajo han reforzado su dinamismo a lo largo de 2015 con tasas de crecimiento progresivamente más elevadas. En el cuarto trimestre de 2015, a la espera de confirmar los datos de la Contabilidad Nacional, se encadenan ya diez trimestres consecutivos de crecimiento del PIB. La estimación de la *Contabilidad Nacional Trimestral* avanzada por el INE para el cuarto trimestre sitúa el incremento trimestral del PIB en el 0,8%, que en términos interanuales se eleva hasta el 3,5%, con un crecimiento medio para el conjunto del año del 3,2%.



La estimación avanzada por el INE coincide con la realizada por el Banco de España<sup>1</sup>, en su análisis para el cuarto trimestre de 2015, en el cual apuntaba hacia la prolongación de la fase expansiva de la actividad económica y del empleo a lo largo de 2016, si bien algo más moderada, con un menor avance de la demanda nacional, a un ritmo del 2,8% para el PIB y del 2,4% para el empleo.

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Boletín Económico de diciembre 2015.

La progresiva aceleración del crecimiento a lo largo del año ha permitido acelerar el ritmo de creación de empleo en términos de Contabilidad Nacional hasta alcanzar en el tercer trimestre, último dato disponible, el 3,1% en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Esto supone 512.000 empleos adicionales en el último año, en línea con los resultados arrojados por la EPA. Este comportamiento vino acompañado de un aumento importante del número de horas efectivamente trabajadas, del 3,3%. Junto a ello se registró un pequeño aumento del 0,1% de los CLU y del 0,2% en la productividad aparente por trabajador, si bien los CLU reales descendieron un 0,7%.

Estos ritmos son superiores a los que se han registrado en la **eurozona**. En el conjunto de la Zona Euro, el PIB en el tercer trimestre continuó en la senda de recuperación moderada, con un pequeño aumento trimestral del 0,3% y del 1,6% anual. El empleo, estimado a partir de las Cuentas Nacionales, fue ganando fuerza a lo largo de 2015, para aumentar en el tercer trimestre de 2015 un 0,3% trimestral y un 1,1% en términos anuales. España es, de nuevo, junto con Irlanda, uno de los países dónde más aumenta. Los datos avanzados por Eurostat para el cuarto trimestre estiman un crecimiento trimestral del PIB en la Zona euro del 0,3% y del 1,5% en términos interanuales. Vuelve a ser España, seguida de Polonia, Hungria y Bulgaria, la que presenta los ritmos de crecimiento más altos.

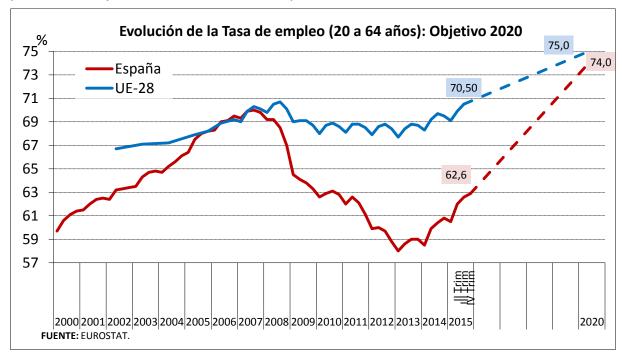
Las **Previsiones** de Invierno 2016 para los dos próximos años en el conjunto de la UE y en cada uno de los Estados miembros, publicadas el 4 de febrero por la Comisión Europea, destacan la continuidad de la recuperación de la economía europea, por cuarto año consecutivo, de forma generalizada pero desigual, en un marco de desaceleración de la economía a nivel mundial, en el mismo sentido que el FMI. Para España las previsiones son más favorables, destacando la robusted del crecimiento, si bien algo más atenuado: se prevé un crecimiento en línea con el previsto por el Banco de España, del 2,8% en 2016 y del 2,5% en 2017, junto con un incremento del empleo superior al 2,5% en 2016 y una caída de la tasa de paro al 19% al terminar 2017.

En cuanto al comportamiento observado en el **mercado de trabajo** en España en el cuarto trimestre de 2015, la *Encuesta de Población Activa* del INE muestra un refuerzo de la tendencia hacia la creación de empleo y la reducción del paro iniciada en el segundo trimestre de 2014: en el último año el empleo ha aumentado intensamente, con 525.100 ocupados más, por encima de los dieciocho millones, hasta 18.094.200 ocupados, a la vez que el paro ha descendido en 678.200 personas, a 4.779.500 desempleados. Paralelamente, no obstante, la población activa ha descendido en 153.200 personas, a 22.873.700. En términos trimestrales, el empleo aumenta y el paro desciende si bien con menor intensidad, en un contexto de pequeña caída de la población activa.

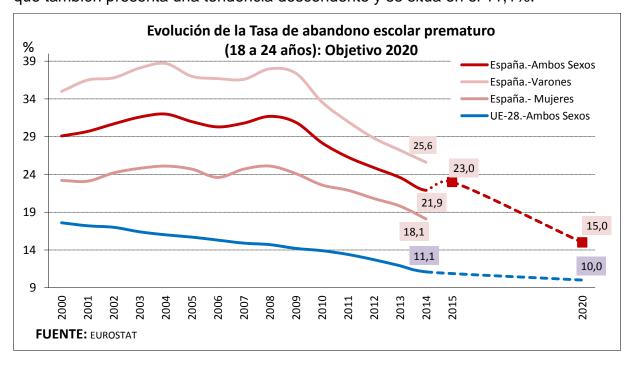
En esta coyuntura, las **tasas**, para la población de 15 a 64 años, en el cuarto trimestre de 2015 evolucionan favorablemente: la tasa de actividad se mantiene en el 74,3%, la tasa de empleo sube tres décimas, al 58,7%, a la vez que la tasa de paro baja tres décimas, al 21% de la población activa. La tasa de temporalidad baja al 25,6% y la tasa de empleo a tiempo parcial sube al 16,9%.

En cuanto a los **objetivos** de la **Estrategia Europa 2020**, en España, la **tasa de empleo** para la población de **20 a 64 años** en el cuarto trimestre de 2015 mantiene la **tendencia al alza**, según la EPA sube tres décimas y se sitúa en el 62,9% (68,4% entre los hombres y 57,3% entre las mujeres). Se mantiene once puntos por debajo del objetivo establecido para el año 2020, fijado en el 74% para España y a tres

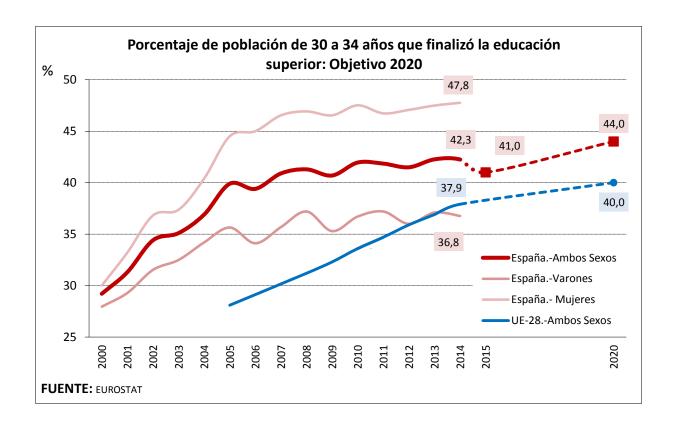
puntos del objetivo intermedio del 66% para 2015.



En relación con el objetivo de reducción de la tasa de abandono escolar prematuro por debajo del 15% fijado por España, según Eurostat, a la espera de disponer de los datos de 2015, en 2014 la tasa descendió al 21,9%, por debajo del objetivo intermedio del 23% fijado para 2015. Esta variable presenta desde que se inició la crisis una clara tendencia a la baja, más marcada entre los hombres que entre las mujeres, si bien la incidencia es mayor entre aquéllos: el 25,6% de los hombres de 18 a 24 años han abandonado los estudios tras cursar la educación obligatoria sin obtener un título frente al 18,1% de las mujeres (en 2008, cuando la tasa de abandono alcanzó un máximo, esos porcentajes eran del 38,0% y del 25,1%, respectivamente). No obstante, aun se encuentra lejos de la media europea, que también presenta una tendencia descendente y se situa en el 11,1%.



Por último, el objetivo de **población de 30 a 34 años con estudios terciarios** para 2020, objetivo para el que España presenta una situación más favorable con respecto a Europa contrariamente a los otros dos objetivos, España lo fijó en el 44% (frente al objetivo medio de la UE establecido en el 40%). Se observa que desde 2013 se mantiene estable tras la ligera tendencia al alza presentada en los años anteriores. Las personas con este nivel de estudios representaron en 2014, con datos de Eurostat, el 42,3%, más de cuatro puntos por encima del presentado por la UE-28, situado en el 37,9%. Este porcentaje es significativamente más elevado entre las mujeres, 47,8%, que entre los hombres, 36,8%.



Respecto al proceso europeo de coordinación de políticas económicas enmarcado en la *Estrategia Europa 2020*, tal y como se indicó en el Observatorio anterior, el 5 de octubre el Consejo de Ministros de Empleo de la UE adoptó la decisión relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros para 2015 que, junto con las orientaciones generales para las políticas económicas de los Estados miembros y de la Unión establecidas en la Recomendación del Consejo del 14 de julio, constituyen conjuntamente las *Directrices Integradas* para la aplicación de la Estrategia *Europa 2020*, que vienen a reformular las vigentes hasta ahora.

Las Directrices Integradas, tal y como se viene destacando, constituyen la referencia para el diseño de las políticas económicas y de empleo a desarrollar por los Estados miembros y, en particular, la referencia para diseñar los Programas Nacionales de Reforma en el ciclo de coordinación anual.

Las actuaciones desarrolladas en el marco de las directrices integradas contribuyen a la consecución de los cinco objetivos prioritarios de la Estrategia *Europa 2020,* "para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador".

La revisión de 2015 modifica el conjunto de las directrices, que se reducen de diez a ocho, de las cuales cuatro correponden a las orientaciones para las políticas económicas y cuatro para las políticas de empleo.

En el terreno específico del empleo, las directrices recién adoptadas, aunque mantienen su número y elementos principales, se reordenan y reestructuran, a la vez que están más focalizadas, constituyendo la principal prioridad la creación de empleo directamente vinculada a la formación, las competencias y la educación.

La directriz 5 se refiere al impulso de la demanda de empleo, la creación de empleos de calidad, la reducción de los obstáculos a la actividad empresarial, la reducción de las cargas fiscales y la fijación de los salarios vinculados a la productividad. En la directriz 6, las orientaciones se dirigen hacia la mejora de la formación de la mano de obra y el aprendizaje permanente, la reducción del paro y la inactividad, con especial referencia a las mujeres, los jóvenes y los colectivos desfavorecidos. En la directriz 7, las orientaciones se centran en la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo, la flexibilidad y la reducción de la dualidad, el diálogo social, la mejora de las políticas activas y la eficacia de los servicios públicos de empleo, del capital humano y a favor de la movilidad.

Por último, la *directriz* 8, al igual que lo hacía la anterior directriz 10, se orienta hacia la inclusión social mediante estrategias preventivas e integradas y la sostenibilidad de los sistemas de pensiones en un contexto de envejecimiento de la población.

En este nuevo contexto, en noviembre la Comisión presentó el denominado "Paquete de Otoño" que da comienzo al Semestre Europeo 2016. El paquete de otoño integra el Informe Anual de Crecimiento 2016, con las grandes prioridades de la Unión Europea, junto con los documentos de acompañamiento, el Informe Conjunto de Empleo, en el que se describen las tendencias observadas en materia social y de empleo a lo largo del último año, vinculadas a las Directrices Integradas Europa 2020 y el Informe sobre el Mecanismo de Alerta, en el que se identifican los países que presentan desequilibrios macroeconómicos que merecen un análisis en profundidad.

A continuación, el 3 de diciembre se aprobaron las Recomendaciones de política económica para el conjunto de la Zona euro. Se recomienda que prosiga las políticas dirigidas a respaldar la recuperación económica, fomentar la convergencia, promover la corrección de los desequilibrios macroeconómicos y mejorar la capacidad de ajuste, a la vez que recomientda proseguir en las reformas del mercado de trabajo y de los mercados de bienes y servicios.

Las prioridades para 2016, en la misma línea que en 2015, han quedado fijadas en tres:

- Impulsar la inversión
- Proseguir las reformas estructurales
- Garantizar el equilibrio presupuestario

Finalmente, los días 17 y 18 de diciembre se celebró en Bruselas el Consejo Europeo en torno a la crisis migratoria actual, la unión económica y monetaria y los avances hacia el mercado único. El próximo Consejo, el de Primavera, está previsto que se celebre los días 17 y 18 de marzo, en el cual se analizarán los progresos realizados en la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y en la aplicación de las orientaciones en materia fiscal, macroeconómicas y de empleo formuladas para el año 2016.

#### I. INDICADORES BÁSICOS

		1		1							1			201	_	1	
	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	I Trim.			IV Trim.	FUENTE
																•	
					INDIC	ADORE.	S DE EN	<b>IPLEO</b>									
I.1. Tasa de empleo (15 a 64 años).	55,9	63,5	65,0	66,0	65,1	60,0	58,8	58,0	55,7	54,8	56,0	57,8	56,4	57,8	58,4	58,7	INE, EPA
Varones	70,6	74,9	76,0	76,5	74,3	66,5	64,8	63,4	60,3	59,2	60,7	62,9	61,2	62,9	63,8	63,7	
Mujeres	41,2	51,9	53,8	55,3	55,7	53,3	52,8	52,6	51,2	50,3	51,2	52,7	51,5	52,7	53,0	53,5	
I.2. Tasa de empleo (15 a 24 años).	31,8	38,2	39,4	39,2	36,3	28,0	25,0	22,0	18,4	16,8	16,7	17,9	16,5	17,7	19,6	18,0	INE, EPA
Varones Mujeres	36,6 26,8	43,0 33,0	43,7 34,8	44,5 33,6	39,8 32,7	29,4 26,7	25,6 24,3	22,1 22,0	18,5 18,3	17,3 16,3	17,4 16,0	18,6 17,3	16,9 16,1	17,9 17,4	20,3 19,0	19,2 16,6	
																	INE CDA
I.3. Tasa de empleo (25 a 54 años).  Varones	<b>68,3</b> 85,6	<b>74,8</b> 86,7	<b>76,1</b> 87,5	<b>77,4</b> 87,9	<b>76,4</b> 85,4	<b>71,0</b> 77,3	<b>70,0</b> 75,9	<b>69,1</b> 74,6	<b>66,7</b> 71,3	<b>65,8</b> 70,4	<b>67,4</b> 72,5	<b>69,4</b> 75,1	<b>67,8</b> 73,2	<b>69,5</b> 75,1	<b>70,0</b> 75,9	<b>70,4</b> 76,0	INE, EPA
Mujeres	50,9	62,5	64,4	66,5	67,0	64,4	63,9	63,4	62,0	61,2	62,3	63,7	62,4	63,7	63,9	64,7	
I.4. Tasa de empleo (55 a 64 años).	36,8	43,0	44,2	44,7	45,8	44,0	43,5	44,5	43,9	43,2	44,3	46,9	45,9	46,7	47,0	48,0	INE, EPA
Varones	54,7	59,1	60,4	59,7	61,0	56,4	54,5	53,8	52,1	50,5	51,2	54,0	52,8	54,0	54,6	54,6	
Mujeres	20,0	27,6	28,9	30,5	31,4	32,1	33,1	35,6	36,0	36,3	37,8	40,1	39,4	39,8	39,7	41,7	
I.5. Tasa de empleo (20 a 64 años).	60,4	67,5	69,0	69,9	69,2	64,0	62,8	62,0	59,6	58,6	59,9	62,0	60,5	62,0	62,6	62,9	INE, EPA
Varones Mujeres	76,4 44,4	79,6 55,2	80,7 57,1	80,9 58,7	78,9 59,2	71,0 56,8	69,2 56,3	67,7 56,1	64,6 54,6	63,4 53,8	65,0 54,8	67,6 56,4	65,8 55,1	67,5 56,4	68,5 56,6	68,4 57,3	
	,		,-		**,-		,-	,-	- ,-	,-	- 1,-	,-	,-		,-		EUROSTAT
I.6.a. Tasa de empleo equivalente en jornada completa (15 a 64 años)	53,8	59,4	61,1	62,0	60,7	56,1	54,9	53,9	51,4	50,2			Dato	no dispon	ible		EURUSTAT
Varones Mujeres	70,4 37,4	73,7 45,0	74,5 47,6	74,6 49,1	71,9 49,3	64,9 47,3	63,0 46,7	61,4 46,5	58,1 44,8	56,7 43,7			2010	uispoi			
I.6.b. Tasa de empleo equivalente en jornada	I I	·	i			I					·						EUROSTAT
completa (20 a 64 años)	-	64,2	65,6	66,5	65,2	60,5	59,2	58,2	55,6	54,2	55,4		Dato	no dispon	ible		2011001711
Varones Mujeres	-	79,1 49,4	80,0 51,3	80,1 52,9	77,2 53,1	70,0 51,0	68,0 50,5	66,3 50,2	62,9 48,3	61,4 47,2	63,0 48,1						
					INDI	C4000	FC DF 0	400									
					INDI	LADUK	ES DE P	AKU									
I.7. Tasa de paro (15 y más años)	13,7	9,3	8,4	7,9	10,4	17,9	19,9	21,4	24,8	26,1	24,4	22,1	23,8	22,4	21,2	20,9	INE, EPA
Varones Mujeres	9,4 20,3	7,4 12,0	6,4 11,3	6,2 10,3	9,1 12,1	17,6 18,1	19,6 20,2	21,0 21,8	24,6 25,0	25,6 26,7	23,6 25,4	20,8 23,5	22,7 25,0	21,0 24,0	19,9 22,7	19,5 22,5	
	20,3	12,0	11,3	10,3	12,1	10,1	20,2	21,0	23,0	20,7	23,4	23,3	23,0	24,0	22,7	22,3	
I.8. Ratio de paro juvenil ( en % de la población de 15 a 24 años)	10,7	9,7	8,8	8,7	11,2	17,0	17,7	18,9	20,6	21,0	19,0	16,8	17,4	17,1	17,1	15,4	INE, EPA
Varones Mujeres	8,9 12,6	9,0 10,4	7,9 9,7	7,9 9,4	11,2 11,3	18,8 15,1	19,4 15,9	20,5 17,2	21,8 19,4	22,3 19,6	20,0 18,0	17,6 15,9	18,7 16,0	18,0 16,3	17,7 16,5	15,9 14,9	
Mujeres	12,0	10,4	9,7	9,4	11,5	15,1	15,9	17,2	19,4	19,6	18,0	15,9	16,0	10,3	10,5	14,9	
I.9. Tasa PLD	6,4	2,7	2,2	2,0	2,2	5,1	8,5	10,3	13,0	15,2	15,1	13,4	14,5	13,8	12,8	12,4	INE, EPA
Varones Mujeres	3,8 10,4	1,7 3,9	1,4 3,2	1,3 2,8	1,5 3,1	4,5 5,8	8,3 8,7	10,1 10,6	12,9 13,1	15,0 15,6	14,6 15,6	12,5 14,4	13,8 15,4	13,0 14,8	12,0 13,8	11,4 13,7	
Jóvenes Adultos		3,5 2,5	2,7 2,1	2,2 1,9	3,0 2,1	8,8 4,7	14,5 7,9	18,2 9,6	23,2 12,1	26,5 14,3	26,2 14,3	21,0 12,9	24,9 13,8	21,1 13,3	19,1 12,4	19,1 12,0	
Additos		2,3	2,1	1,5	2,1	٦,,	,,5	3,0	12,1	14,5	14,5	12,3	13,0	13,3	12,4	12,0	
I.10. % PLD/Paro Total	46,7	28,5	25,8	24,6	21,2	28,4	42,5	48,1	52,3	58,4	61,8	60,8	61,2	61,9	60,7	59,5	INE, EPA
Varones Mujeres	39,9 51,5	23,5 32,9	22,4 28,5	21,0 27,5	16,5 25,9	25,5 32,1	42,4 42,8	47,9 48,5	52,3 52,4	58,5 58,4	62,1 61,5	60,4 61,3	60,8 61,6	62,0 61,8	60,4 61,0	58,3 60,7	
			INDIC	ADORE:	S ECON	омісс	S LIGA	DOS AI	. EMPLI	EO (*)							
			1	1									1 1	1	1		
I.11. Tasa de crecimiento del empleo (**)	5,0	3,6	3,7	3,2	0,2	-6,1	-2,7	-2,8	-4,9	-3,5	1,1	-	2,9	3,0	3,1	3,0 (e)	INE, CNE
I.12. Tasa real de crecimiento del PIB	5,3	3,7	4,2	3,8	1,1	-3,6	0,0	-1,0	-2,6	-1,7	1,4	-	2,7	3,2	3,4	3,5 (e)	INE, CNE
I.13. Tasa de crecimiento de la productividad	0,0	0,1	0,5	0,5	0,9	2,5	2,7	1,8	2,4	1.0	0,3	-	-0,2	0,2	0,2	n.d.	INE, CNE
aparente del trabajo (***)	0,0	0,1	0,5	U,S	0,9	2,5	2,1	1,8	2,4	1,9	0,3	-	-0,2	0,2	0,2	ma.	AVE, CIVE
I.14. Tasa de crecimiento del CLU nominal	2,9	3,3	3,2	4,2	5,7	1,6	-1,6	-0,9	-3,0	-0,2	-0,8	-	1,0	0,2	0,1	n.d.	INE, CNE
I.15. Tasa de crecimiento del CLU real	-0,5	-1,0	-0,9	0,9	3,3	1,5	-1,8	-0,9	-3,0	-0,8	-0,4	-	0,5	-0,2	-0,7	n.d.	INE, CNE

<sup>(\*)</sup> Cifras expresadas en medias anuales, referidas a la CNE-2010, excepto CLU nominal de 2001 a 2009 CNE-2008.

<sup>(\*\*)</sup> Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo

<sup>(\*\*\*)</sup> Se refiere a la relación Tasa real crecimiento PIB/Tasa de crecimiento del empleo equivalente a tiempo completo de la Contabilidad Nacional, corregido de efectos estacionales y de calendario.

NOTA.-Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la nueva metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

#### II. INDICADORES CLAVE DEL MERCADO DE TRABAJO

	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015		20	15		FUENTE
	2000	2003	2000	2007	2006	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2013	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	PUENTE
			]	J	Į.	l.	,				ļ						
				INDIC	ADORES	DE EN	IPLEO E	UROPA	4 2020								
l.1. Tasa de empleo (20 a 64 años)	60,4	67,5	69,0	69,9	69,2	64,0	62,8	62,0	59,6	58,6	59,9	62,0	60,5		62,6		INE, EPA
Varones	76,4	79,6	80,7	80,9	78,9	71,0	69,2	67,7	64,6	63,4	65,0	67,6	65,8	67,5	68,5		IINE, EPA
Mujeres	44,4	55,2	57,1	58,7	59,2	56,8	56,3	56,1	54,6	53,8	54,8	56,4	55,1	56,4	56,6	57,3	
I.2. Tasa de crecimiento del empleo (20 a 64		6.0	2.0	2.5	0.6	6.3	1.0	1.5	4.2	27	1.3	2.0	20	2,9	2.0	2.0	
años)	5,5	6,0	3,8	3,5	0,6	-6,2	-1,8	-1,5	-4,2	-2,7	1,2	2,9	2,9		3,0		INE, EPA
Varones	3,9	4,3 8,6	3,0	2,6 5,0	-0,7	-8,6 -2,9	-2,6 -0,7	-2,4 -0,3	-5,3 -2,8	-3,0	1,3 1,0	3,3 2,5	3,8 1,9		3,0		,
Mujeres	8,5	8,6	5,1	5,0	2,5	-2,9	-0,7	-0,3	-2,8	-2,3	1,0	2,5	1,9	2,3	3,0	2,7	
I.3. Tasa de empleo (55 a 64 años).	36,8	43,0	44,2	44,7	45,8	44,0	43,5	44,5	43,9	43,2	44,3	46,9	45,9	46,7	47,0	48,0	
Varones	54.7	59,1	60.4	59.7	61.0	56,4	54,5	53.8	52.1	50.5	51,2	54,0	52.8	54.0	54,6		INE, EPA
Mujeres	20,0	27,6	28,9	30,5	31,4	32,1	33,1	35,6	36,0	36,3	37,8	40,1	39,4	39,8	39,7		
I.4. % población 30 a 34 años que finalizó la educación superior	29,0	39,9	39,4	40,8	41,8	40,7	42,0	41,9	41,4	42,3	42,3	40,9	41,0	41,1	40,8	40,8	INE, EPA
Varones	27,9	35,6	34,1	35,7	37,2	35,3	36,7	37,2	36,0	37,1	36,8	34,8	35,3	35,3	34,2	34,3	
Mujeres	30,0	44,5	45,0	46,5	46,9	46,6	47,5	46,7	47,1	47,5	47,8	47,1	46,7	47,0	47,4	47,3	
I.5.a. Tasa de abandono escolar prematuro (18																	
a 24 años)*	26,4	27,4	26,1	27,0	27,2	26,6	24,3	22,7	21,1	20,0	18,8	17,4	17,1	17,0	19,1	16,4	INE, EPA
Varones	31,7	32,6	31,1	32,0	32,2	32,2	28,5	26,5	24,5	23,0	21,9	20,8	20,5	20,3	22,9	19,5	
Mujeres	20,9	21,9	20,8	21,7	21,9	20,9	19,7	18,7	17,6	16,8	15,6	13,9	13,6	13,7	15,2	13,1	
I.5.b. % de jóvenes 18 a 24 años que dejaron																	
los estudios después de la educ.obligatoria sin	29.1	31,0	30,3	30,8	31,7	30.9	28,2	26,3	24,7	23,6	21,9						
haber obtenido un título (Bach.o FP)	,-	,-	,-	,-	,-	,-	,-	,-	,-		,						EUROSTA
Varones	35,0	37,0	36,7	36,6	38,0	37,4	33,6	31,0	28,9	27,2	25,6						
Mujeres	23,2	24,7	23,6	24,7	25,1	24,1	22,6	21,9	20,5	19,8	18,1						
I.6. Tasa Neet (jóvenes15 a 24 años)	12,1	13,0	11,8	12,0	14,3	18,1	17,8	18,2	18,6	18,6	17,1						
Varones	10,2	11,1	10,3	10,4	13,9	19,4	18,8	19,2	19,6	19,4	18,0						ELIDUCAY
Mujeres	14,1	14,9	13,5	13,7	14,6	16,7	16,8	17,3	17,6	17,8	16,2						
I.7. Tasa de paro jóvenes (15 a 24 años)	25,1	20,3	18,2	18,1	23,6	37,7	41,5	46,2	52,9	55,5	53,2	48,4	51,4	49,2	46,6	46,2	
Varones	19,5	17,4	15,3	15,1	21,9	16,3	43,1	48,2	54,2	56,2	53,4	48,7	52,6		46,7		INE, EPA
Mujeres	26,4	19,0	17,8	17,1	21,0	12,1	39,6	44,0	51,5	54,6	52,9	48,0	49,9	48,3	46,5	47,2	
I.8. Tasa de empleo trabajadores baja																	
cualificación (20 a 64 años)	n.d.	59,0	60,8	61,4	60,2	53,4	52,1	51,0	47,8	46,5	48,2	50,6	48,7	50,6	51,4	51,8	INE, EPA
Varones	n.d.	76,7	77,6	77,7	74,4	63,9	61,4	59,3	54,8	53,3	55,6	59,0	56,4	58,9	60,1		IIVE, EPA
Mujeres	n.d.	40,3	42,8	44,2	44,8	41,9	41,9	41,8	39,9	38,9	40,0	41,2	40,0	41,3	41,6	42,1	
I.9. Tasa de empleo trabajadores alta		78,9	80,2	81,3	00.7	77,3	76.0	74.0	72.0	74.7	75.4	76.7	76.4	70.0	76.4	77.4	INF FDA
cualificación (20 a 64 años)	n.d.				80,7	- 1	76,0	74,9	73,0	71,7	75,4	76,7	76,1	76,9	76,4		INE, EPA
Varones	n.d.	84,2	85,5	86,6	85,6	81,1	79,6	78,4	76,8	75,4	79,0	80,5	79,8	80,7	80,6		
Mujeres	n.d.	73,8	75,2	76,3	76,1	73,9	72,7	71,7	69,7	68,3	72,1	73,4	72,8	73,7	72,9	74,2	
I.10. Tasa de empleo trabajadores Extranjeros	54,4	70,3	71,6	69,0	66,3	54,9	54,8	52,3	48,2	46,0	47,4	50,6	47,8	50,3	52,1	52,1	
no UE (20 a 64 años)**								•		-							INE, EPA
Varones Mujeres	108,3 30,9	80,1 60,5	81,0 62,3	78,5 59,4	72,5 59,7	56,9 52,9	56,9 52,7	54,5 50,1	50,1 46,4	48,6 43,7	51,1 44,0	55,5 46,1	50,4 45,3	55,1 45,9	57,1 47,6		
iviujetes	30,9	00,5	02,3	39,4	39,/	32,9	32,7	50,1	40,4	43,/	44,0	40,1	45,5	45,9	47,6	45,6	
I.11. Tasa de paro (15 y más años)	13,7	9,3	8,4	7,9	10,4	17,9	19,9	21,4	24,8	26,1	24,4	22,1	23,8	22,4	21,2	20,9	
Varones	9,4	7,4	6,4	6,2	9,1	17,6	19,6	21,0	24,6	25,6	23,6	20,8	22,7	21,0	19,9		INE, EPA
Mujeres	20,3	12,0	11,3	10,3	12,1	18,1	20,2	21,8	25,0	26,7	25,4	23,5	25,0		22,7		
I.12. Incidencia PLD	46,7	28,6	25,9	24,6	21,2	28,4	42,5	48,1	52,3	58,4	61,8	60,8	61,2	61,9	60,7		
Varones	39,9	23,6	22,4	20,8	16,5	25,5	42,4	47,9	52,3	58,5	62,1	60,4	60,8		60,4		INE, EPA
Mujeres	51,5	32,8	28,6	27,7	25,9	32,1	42,8	48,5	52,4	58,4	61,5	61,3	61,6	61,8	61,0	60,7	

<sup>(\*)</sup> Se refiere a los jóvenes de 16 a 24 años con nivel de estudios secundarios de primera etapa o inferior que no cursan estudios

<sup>(\*\*)</sup> La tasa se refiere a la población de 16 y más años.

NOTA-Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la nueva metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

														20	15		
	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	FUENTE
			DIRE	CTRIZ !	5: IMPL	ILSAR L	A DEM	ANDA	DE EMF	PLEO							
I.1. Tasa de actividad (15 a 64 años).	64,9	70,1	71,0	71,7	72,7	73,1	73,5	73,9	74,3	74,3	74,2	74,3	74,1	74,6	74,3	74,3	INE, EPA
Varones	78,0	80,9	81,2	81,5	81,7	80,8	80,6	80,4	80,1	79,8	79,5	79,5		79,7	79,8	79,2	
Mujeres	51,7	59,0	60,7	61,7	63,4	65,1	66,3	67,3	68,4	68,7	68,8	69,0	68,8	69,5	68,7	69,2	
I.2. Tasa de crecimiento de la población																	
activa (15 a 64 años)	3,6	4,2	2,7	3,0	3,0	0,9	0,4	0,3	0,0	-1,0	-1,0	-0,2	0,0	0,1	-0,2	-0,7	INE, EPA
Varones	2,5	3,5	1,7	2,6	2,0	-0,7	-0,5	-0,8	-1,0	-1,7	-1,3	-0,4	0,3	-0,2	-0,3	-1,2	
Mujeres	5,2	5,1	4,2	3,7	4,2	2,9	1,7	1,6	1,2	-0,3	-0,7	0,0	-0,2	0,5	0,0	-0,3	
																	INE, EPA
I.3. Tasa de empleo (15 a 64 años).	55,9	63,5	65,0	66,0	65,1	60,0	58,8	58,0	55,7	54,8	56,0	57,8	56,4	57,8	58,4	58,7	
Varones	70,6	74,9	76,0	76,5	74,3	66,5	64,8	63,4	60,3	59,2	60,7	62,9	· '	62,9	63,8	63,7	
Mujeres	41,2	51,9	53,8	55,3	55,7	53,3	52,8	52,6	51,2	50,3	51,2	52,7	51,5	52,7	53,0	53,5	
																	INE, EPA
I.4.Tasa de crecimiento del empleo	5,6	6,3	3,8	3,5	0,3	-6,7	-2,0	-1,6	-4,3	-2,8	1,2	3,0	3,0	3,0	3,1	3,0	
Varones	4,0	4,7	3,0	2,6	-1,1	-9,1	-2,9	-2,6	-5,4	-3,0	1,4	3,4	3,9	3,4	3,0	3,2	
Mujeres	8,6	8,9	5,1	4,7	2,3	-3,4	-0,9	-0,4	-3,0	-2,5	1,0	2,6	1,9	2,4	3,2	2,7	
I.5. Tasa de paro (15 a 64 años)	13,8	9,4	8,5	8,0	10,4	18,0	20,0	21,5	24,9	26,2	24,6	22,2	23,9	22,5	21,3	21,0	INE, EPA
1.3. 1636 de paro (13 a 04 anos)	13,0	3,4	0,5	6,0	10,4	10,0	20,0	21,3	24,9	20,2	24,0	22,2	23,9	22,3	21,3	21,0	
Varones	9,5	7,5	6,4	6,2	9,1	17,8	19,7	21,2	24,7	25,7	23,7	20,9	22,9	21,1	20,0	19,6	
Mujeres	20,4	12,0	11,3	10,4	12,1	18,2	20,3	21,9	25,2	26,8	25,5	23,7	25,1	24,1	22,8	22,6	
LC Took de averioriente de la																	
I.6. Tasa de crecimiento de la productividad aparente del trabajo (*)	0,0	0,1	0,5	0,5	0,9	2,5	2,7	1,8	2,4	1,9	0,3	0,0	-0,2	0,2	0,2	n.d.	INE CN
productive del trabajo ( )																	

<sup>(\*)</sup> Se refiere a la relación Tasa real crecimiento PIB/Tasa de crecimiento del empleo equivalente a tiempo completo de la Contabilidad Nacional, corregido de efectos estacionales y de calendario a partir de la CNE-2010.

NOTA.-Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la nueva metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

													20	15		
	2000	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	FUENTE
		DIF	RECTRIZ	5: IMF	PULSAR	LA DEM	IANDA	DE EM	PLEO							
I.7. Tasa de creación de empresas (*) (% empre.que inician actividad/total empre.)	11,8	11,8	11,0	8,9	8,7	9,1	9,3	9,4	11,3							<b>INE,</b> DIRCE
I.8. Tasa neta de creación de empresas (D nº empresas activas)	3,0	5,1	2,6	-1,9	-1,9	-1,2	-1,6	-1,7	2,2							INE, DIRCE
I.9. % de autoempleo en el empleo total Ambos sexos Varones	19,5 21,4	17,5 20,4	17,0 19,9	17,1 20,4	16,7 19,9	16,5 20,0	16,2 19,6	17,1 20,9	17,7 21,7	17,5 21,3	17,2 20,8	17,4 21,2	17,2 20,9	17,0 20,6	17,0 20,7	INE, EPA
Mujeres I.10. % de ocupados en Cooperativas y Sociedades Laborales	16,2	13,5 <b>2,1</b>	13,0 <b>2,1</b>	12,7 <b>2,0</b>	12,5 <b>2,0</b>	12,1 <b>2,0</b>	12,0 1,9	12,6 <b>2,0</b>	13,0 <b>2,0</b>	12,9 n.d.	12,7 n.d.	12,8 n.d.	12,8 n.d.	12,7 n.d.	12,5 n.d.	MEySS TAESRSE
I.11. % de ocupados en microempresas (≤5 trabajadores)	15,0	15,0	14,8	14,7	14,9	14,9	14,9	15,1	16,9	16,8	16,8	16,8	n.d.	n.d.	n.d.	MEySS, EESS
I.12. Tasa de crecimiento del Empleo Agricultura Industria Construcción Servicios	-1,9 4,2 9,6 6,2	-2,7 0,4 7,5 4,6	-5,4 -1,5 7,5 4,6	-6,8 -0,9 2,2 0,3	-4,9 -13,2 -22,9 -2,3	-0,2 -5,5 -12,6 0,1	-3,9 -1,7 -15,0 0,2	-1,5 -4,6 -17,2 -3,0	-0,9 -5,2 -11,3 -1,7	0,0 1,1 -3,3 1,7	0,6 4,4 8,2 2,6	-11,3 6,2 12,6 2,6	0,1 6,4 11,6 1,9	6,5 3,8 5,9 2,6	7,0 1,0 2,7 3,2	INE, EPA
I.13. % Empleo en el sector servicios Ambos sexos Varones Mujeres	62,5 51,9 80,7	65,7 52,4 85,0	66,5 53,0 85,6	67,7 54,4 86,0	71,3 58,7 86,1	72,8 60,8 86,9	74,1 62,3 87,1	75,1 63,9 87,0	76,0 64,8 87,1	76,3 65,4 89,3	76,0 65,0 89,2	75,8 64,7 89,2	75,7 64,8 88,9	76,1 65,3 89,3	76,2 65,2 89,4	INE, EPA
I.14. Tasa de crecimiento del empleo en el sector servicios																INE, EPA
TOTAL CNAE-1993 Comercio Hostelería Transporte, almacena. y comunicac. Intermediación financiera Actividades inmobiliarias y alquiler Administración publica Educación Actividades sanitarias y veterinarias Otras actividades sociales Hog.que emplean person. domestico Organismos extraterritoriales	5,1 10,2 8,6 7,2 10,8 3,6 0,2 6,3 8,7 1,1 -27,8	4,6 5,2 5,8 3,0 -1,4 8,3 1,6 0,4 3,9 5,3 9,1 40,4	4,6 3,2 3,9 4,5 6,9 10,8 2,4 4,5 4,3 1,1 -51,5	1,9 5,4 -0,1 -3,6 3,9 3,5 3,2 -0,5 2,4 -0,1 -2,2 -37,5												
TOTAL CNAE-2009  Comercal por > y al por <; reparc.vehíc.motor y motocicletas  Transporte y almacenamiento  Hostelería Información y comunicaciones  Actividades financieras y de seguros  Actividades financieras y de seguros  Actividades inmobiliarias  Activ.profesionales, cientificas y técnicas  Activ.administrativas y servicios auxiliares  Admon.Pública y defensa; Seg.soc.obligatoria  Educación  Actividades sanitarias y de servicios sociales  Activ.artísticas, recreativas y de entretenimiento  Otros servicios  Activ.hogares empleadores personal doméstico y productores bienes y servic.para uso propio					-7,2 -4,7 -2,4 -7,1 -5,3 -22,9 -2,6 -2,4 6,8 1,4 5,2 -2,5 -1,2	-1,8 0,2 -2,8 -0,9 -2,2 -7,7 -0,8 -0,1 3,7 2,7 3,3 9,3 -8,1 2,4	0,9 -2,8 1,2 1,1 -2,5 14,3 -2,5 0,5 1,0 -0,4 4,7 -4,6 1,8 -6,6	-3,4 -5,2 -4,6 0,3 -6,2 1,1 0,7 -2,2 -7,0 0,1 -3,1 -2,6 7,6 -4,7	-0,5 -2,4 -0,2 -2,2 4,3 -5,0 -2,5 -1,3 -5,4 -3,7 -3,5 0,0 -1,1 2,6	0,7 2,5 5,3 -1,4 -0,3 8,4 1,8 1,9 2,5 -1,0 3,8 11,0 -3,3 -1,9	1,9 2,1 7,3 2,8 0,4 4,8 4,6 3,2 1,3 2,7 1,8 4,3 4,6 -4,4	3,0 -1,1 6,9 1,6 -4,1 6,5 7,4 5,1 3,8 -0,8 1,0 5,6 1,5	1,3 1,5 6,7 1,8 3,0 0,8 4,2 1,4 2,6 0,4 -0,3 6,8 3,9 -6,8	2,1 1,4 5,3 6,3 1,2 4,1 3,8 3,9 0,3 6,2 1,9 4,6 4,5	1,3 6,5 10,1 1,6 1,3 7,8 3,1 2,4 -1,5 5,2 4,7 0,2 8,7 -3,7	

(7) Lassa de sue sempresas de universa creación, definida como el porcentaje de empresas que continúan activas dos años después, se sitúa para España en el 69,3 % con referencia al periodo 1998-2000, en el 70,1% en el periodo 1999-2001, en el 71,2 % en el periodo 2000-2002 y en el 73,8% en el periodo 2001-2003, según EUROSTAT (Estadística sobre la Estructura de Empresas).

Los datos cuya fuente es INE/EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2005. A partir de 2008 los datos por sectores de actividad, se corresponden con la CNAE-2009; El dato del crecimiento del empleo por sectores se da con la CNAE-1993, por ser homogêneo con el año anterior.

													20	15		
	2000	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	FUENTE
		ı	DIRECTI	RIZ 5: II	MPULS	AR LA E	DEMAN	DA DE	EMPLE	י						
I.15. Tasa de empleo en el sector servicios (ocupados en el sect.servicios/población en																INE, EPA
Ambos sexos	35,6	43,4	44,5	44,7	43,3	43,4	43,6	42,4	42,2	43,3	44,6	43,4	44,4	45,2	45,4	
Varones	37,3	40,4	41,0	40,9	39,5	39,9	39,9	39,0	38,9	40,2	41,5	40,2	41,3		42,2	
Mujeres	33,9	46,4	48,0	48,6	47,2	47,0	47,3	45,9	45,5	46,4	47,7	46,6	47,5		48,6	
I.16. Contribución de los servicios al VAB economía (VAB Servicios / VAB Total) Precios	59,1	59,9	61,1	63,0	65,7	65,4	66,7	67,9	68,0	68,4	68,0	68,2	67,9	68,1	n.d.	INE, CNE
I.17. % Empleo atípico (asalariados)																INE, EPA
(Asal.TP+Asal.Temporales-Asal.temporales a TP)*100/Total asalariados																
Ambos sexos	35,9	39,7	37,7	35,8	32,7	32,5	32,9	31,9	32,7	34,3	34,7	33,7	34,8		35,1	
Varones	16,6	33,5	32,2	29,5	25,6	25,6	26,0	24,7	25,5	27,1	28,4	27,0	28,4	29,3	28,9	
Mujeres	-17,5	48,0	45,0	43,7	41,0	40,4	40,6	39,8	40,5	42,0	41,6	41,0	41,7	42,1	41,7	
I.18. % Asalariados temporales																INE, EPA
Ambos sexos	32,3	34,3	31,7	29,3	25,2	24,7	25,1	23,4	23,1	24,0	25,1	23,6	25,1	26,2	25,7	
Varones	30,8	32,2	30,7	27,8	23,6	23,6	24,0	22,0	22,2	23,5	25,0	23,5	25,0	26,1	25,6	
Mujeres	34,6	37,1	33,1	31,1	27,1	26,1	26,5	24,9	24,1	24,5	25,2	23,7	25,2	26,2	25,8	
I.19. % Asalariados que trabajan a tiempo parcial																INE, EPA
Ambos sexos	8,2	12,2	12,1	12,1	13,1	13,7	14,3	15,3	17,0	17,7	16,9	17,5	17,0	16,3	16,9	
Varones	2,7	4,1	4,0	4,0	4,7	5,3	6,0	6,6	8,2	8,6	8,4	8,4	8,5		8,4	
Mujeres	17,2	22,9	22,7	22,3	22,8	23,2	23,6	24,8	26,4	27,4	26,3	27,3	26,3	25,4	26,2	
I.20. % Asalariados que trabajan a tiempo parcial involuntariamente s/Total T.Par.																EUROSTAT
Ambos sexos	23,7	33,8	33,3	36,0	44,2	50,1	56,0	61,3	63,3	64,0						
Varones	24,3	33,6	35,6	39,4	47,0	55,1	65,7	68,9	70,1	70,0						
Mujeres	23,5	33,9	32,7	35,1	43,4	48,7	52,9	58,7	60,8	61,8						
I.21. % Asalariados que trabajan a tiempo parcial por estar formandose s/Total T.Parcial																EUROSTAT
Ambos sexos	7,4	13,3	13,2	12,2	10,1	8,7	7,7	6,4	5,0	5,1						
Varones	15,0	27,9	26,5	25,2	20,4	18,0	12,3	9,9	7,8	7,5						
Mujeres	5,3	9,5	9,8	8,8	7,3	6,1	6,2	5,3	3,9	4,2						
I.22. % Asalariados temporales involuntarios s/ Total Asalariados Temporales		85,6	84,4	87,2	90,2	91,3	91,3	91,9	91,7	91,5						EUROSTAT
I.23. № medio de horas habitualmente																EUROSTAT
trabajadas a la semana (Asalariados a tiempo Ambos sexos	40.0	40,9	40,8	20.4	20.0	20 €	20 4	20 4	n d	n d						
Varones	40,6 41,2	40,9 41,7	40,8 41,5	39,1 41,8	38,8 41,5	38,6 41,4	38,4 41,1	38,1 40,9	n.d. n.d.	n.d. n.d.						
Mujeres	39,7	39,7	39,6	35,5	35,3	35,2	35,2	34,8		n.d.						
I.24. Nº medio de hr.habitualmente trabaj. por los asalariados																INE, EPA
Ambos sexos	38,6	37,3	37,1	37,5	36,7	36,5	37,2	36,9	36,7	36,6	37,5	36,4	37,8	38,1	37,8	
Varones	40,4	39,8	39,6	40,0	39,2	39,0	39,7	39,5	39,2	39,2	40,2	39,0	40,6		40,5	
Mujeres	35,8	33,9	33,9	34,3	33,7	33,6	34,5	34,2	33,9	33,8	34,5	33,6	34,6	35,0	34,7	
1.25. Jornada efectiva media anual trabajo	1.730,6	1.672,9	1.658,0	1.662,7	1.670,1	1.674,2	1.684,8	1.666,0	1.665,0	1.689,0						EUROSTAT /
I.26. Incidencia de los acctes. de trabj. (Accidentes por 100.000 trabajadores)	7.558,4	5.880,1	5.760,3	5.069,1	4.130,7	3.870,9	3.515,2	2.848,9	2.869,0							MEySS, Accte. de
1.27. Jornadas de trabajo perdidas por causa	22,2	22,4	23,5	21,7	26,0											MEySS,
de accidentes de trabajo con baja (Días no trabajados por Accidente)																Accte. de trabajo

Los datos cuya fuente es INE/EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2005.

	2000	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015		20 II	15 III	IV	FUENTE
												I Trim.	Trim.	Trim.	Trim.	
		Ľ	DIRECTE	RIZ 5: II	MPULSA	AR LA D	EMANI	DA DE I	EMPLEC	,						
I.28. Productividad Laboral (2005=100)																EUROSTAT
Por Ocupado Por hora trabajada		100,10 100,90	100,50 102,20	101,50 103,00	104,40 105,40	106,60 107,40	108,70 109,10	111,60 112,90				no disp	onible			
1.29. COSTES DE SEGURIDAD SOCIAL																MEySS
Tipo de cotización (Régimen General)	36,95	36,95	36,50	36,25	36,25	36,25	36,25	36,25	36,05	36,25	36,25					
Empresa Trabajador	30,60 6,35	30,60 6,35	30,15 6,35	29,90 6,35	29,90 6,35	29,90 6,35	29,90 6,35	29,90 6,35	29,70 6,35	29,90 6,35	29,90 6,35	d	ato no d	isponibl	le	
I.30. INDICE DEL COSTE LABORAL (Δ %)																INE/ETCL
Costes Totales		3,5	3,9	5,3	3,4	0,4	1,2	-0,6	0,2	-0,3	0,4	0,5	0,4	0,3		
Costes Salariales	2,3	3,1	3,8	5,1	3,2	1,0	1,1	-0,5	0,0	-0,1	0,8	1,4	0,6	0,5		
Costes no salariales		4,9	4,0	5,7	4,0	-0,5	1,6	-0,8	0,6	-1,0	-0,9	-1,9	-0,2	-0,5		
I.31. Presión fiscal (Cargas fiscales totales y de Seg.Soc./ PIB)	35,7	37,6	38,0	33,8	31,6	33,3	32,9	33,6								EUROSTAT OCDE
I.32. Tipo impositivo implícito ajustado sobre el trabajo	24,5	26,1	26,1	21,9	23	28,4	29	30,1			no	disponi	ble			EUROSTAT
																EUROSTAT
I.33. Cargas fiscales y de Seguridad Social / Total Costes Laborales	34,8	35,9	35,7	34,0	34,3	36,5	36,8	37,2	37,2	37,3		no disponible				
I.34. Tasa de crecimiento de afiliados a la Seguridad Social	5,0	4,3	3,0	0,2	-5,7	-1,9	-1,5	-3,4	-3,0	1,6	3,2	3,3	3,4	2,8	3,3	MEySS
Varones Mujeres	3,8 7,3	3,3 5,7	2,0 4,4	-1,5 2,6	-7,9 -2,8	-2,6 -0,3	-3,0 -0,2	-4,6 -1,9	-3,4 -2,6	1,5 1,8	3,4 2,9	3,3 3,2	3,7 3,1	3,1 2,4	3,5 3,1	

							2015										
	2000	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	FUENTE	
D	IRECTRIZ 6	: MEJOR	AR LA OF	ERTA DE	MANO E	DE OBRA,	LAS CUA	LIFICACI	ONES Y	LAS CON	<b>APETENC</b>	CIAS					
1.35. Inversión en educación																INE	
(G. Público en educación/PIB)	4,35	4,31	4,37	4,63	5,00	4,91	4,71	4,40	4,29(p)	4,25(e)	4,23(e)		no disp	onible		MECD	
													ı	ı	I		
I.36. % Población adulta con estudios																	
secundarios de segunda etapa o superiores (1)																INE, EPA	
(Población 25 a 64 años)																	
Ambos Sexos	38,5	49,8	51,0	51,3	51,9	53,1	54,3	54,9	55,7	56,6	57,4	57,1	57,2	57,5	57,9		
Varones	39,8	49,2	50,6	50,9	50,9	52,0	52,8	53,1	53,6	54,8	55,3	55,1	55,1	55,4	55,7		
Mujeres  Por grupos de edad ambos sexos	37,2	50,3	51,3	51,8	53,0	54,3	55,8	56,7	57,7	58,4	58,3	59,1	59,3	54,6	60,1		
De 25 a 34 años	55,7	65,5	65,9	66,4	65,1	65,7	65,7	65,2	65,1	65,6	65,6	65,8	65,7	65,6	65,3		
De 35 a 44 años	43,6	54,7	56,8	56,5	58,1	59,8	61,3	62,4	63,6	65,4	66,1	65,9	65,6	66,0	66,8		
De 45 a 54 años	27,5	41,7	43,0	44,1	45,9	47,4	49,6	51,1	51,9	53,0	54,2	53,4	53,8	54,6	55,0		
De 55 a 64 años	15,7	26,5	28,1	28,6	30,0	32,1	33,7	35,2	37,5	38,6	40,9	40,2	40,7	41,0	41,7		
Por situación laboral  % De ocupados adultos con estudios												ŀ	ŀ	ŀ	ŀ		
secundarios de segunda etapa o	42,7	56,5	58,1	58,8	60,8	62,0	63,1	53,7	50,4	65,7	65,9	66,0	65,8	65,8	66,0		
superiores(25 y más años) % De parados adultos con estudios	,											ļ	-	<b>,</b>	ļ		
secundarios de segunda etapa o	38,1	46,2	46,4	43,1	41,6	42,8	44,6	44,8	45,8	45,8	45,6	45,8	45,2	45,6	45,6		
superiores(25 y más años) % De inactivos adultos con estudios	<b>,</b>											Ļ		<b>,</b>	ļ		
secundarios de segunda etapa o	19,8	29,6	30,1	31,0	31,4	33,1	34,3	34,3	35,7	36,9	38,4	37,6	37,9	38,7	39,2		
superiores(25 a 64 años)																	
I.37. % Población adulta que cursa estudios																INE, EPA	
(1).																INE, EPA	
(Población 25 y más años) Por sexos																	
Ambos sexos	3,9	9,9	10,2	10,2	9,0	9,4	9,3	9,3	9,4	8,1	7,9	8,5	8,8	5,6	8,7		
Varones	3,7	8,8	9,2	9,2	8,2	8,6	8,6	8,6	8,8	7,7	7,4	7,8	8,4	5,6			
Mujeres	4,1	10,8	11,2	11,1	9,8	10,1	10,0	10,0	10,0	8,5	8,3	9,1	9,1	5,7	9,4		
Por grupos de edad ambos sexos																	
De 25 a 34 años	11,7	18,9	18,7	19,1	17,5	18,4	18,7	19,1	19,5	18,3	18,6	19,4	20,1	15,1	19,7		
De 35 a 44 años	3,4	11,2	12,3	11,8	10,4	11,0	11,0	10,9	11,6	10,6	10,1	10,7	11,4	7,0	11,4		
De 45 a 54 años	1,5	8,2	9,3	9,0	7,9	8,0	8,1	8,1	8,3	7,3	7,3	7,7	8,1	4,9	8,4		
De 55 a 64 años	0,5	3,9	3,9	4,2	3,6	3,8	3,7	3,9	3,9	2,6	2,5	2,9	2,9	1,4	2,9		
Por nivel de estudios alcanzados  Analfabetos	2,2	6.3	7,5	7,4	6,3	5,9	5,5		4.0	4,2	4.7	F 1	F 2	3,4	5,0		
Primarios	1,3	6,2 2,4	2,6	2,5	2,3	2,8	2,5	6,2 2,5	4,9 2,3	1,7	4,7 1,0	5,1 1,1	5,2 1,1	0,6	1,1		
Secundarios	9,0	22,0	22,2	22,2	20,3	19,3	18,7	19,1	18,2	15,8	16,1	17,2	18,3	11,7	17,3		
Superiores	12,9	23,5	23,6	23,4	20,0	20,4	20,5	20,0	20,9	18,4	18,0	19,5	19,9	12,9	20,0		
Por situación laboral (1)																	
% De ocupados adultos que cursa estudios	2,8	10,7	11,2	11,3	9,7	9,9	9,9	10,0	10,3	9,2	8,9	9,4	10,1	6,1	10,0		
(30 y más años)		10,,	11,2	11,5	3,,	3,3	5,5	10,0	10,5	3,2	0,5	,.	. 10,1	, 0,1	- 10,0		
% De parados adultos que cursa estudios (25 y más años)	10,3	16,7	16,5	13,3	12,3	13,5	13,6	13,1	13,6	11,9	11,2	12,1	12,3	8,5	11,7		
% De inactivos adultos que cursa	5,7	10,4	10,5	10,3	9,5	10,1	9,9	9,4	9,1	8,2	8,6	9,1	9,4	6,6	9,4		
estudios(25 a 64 años)	-,	- 7	.,-	-,-	-,-	- 7	- ,-	-,	- /		-,-	- 7	- '	.,.	- 7		
I.38. % de jóvenes de 20 a 24 años que han																	
cursado como mínimo la educación																INE, EPA	
secundaria superior completa (1)																	
Ambos sexos	66,1	62,4	61,5	60,8	60,9	61,9	62,5	63,5	64,3	65,8	68,5	66,7	67,8	69,8	69,4	1	
Varones	60,5	55,1	55,8	53,8	53,8	55,2	55,1	57,4	59,0	60,4	62,5	60,9	61,5	63,7	63,7		
Mujeres	72,0	70,0	67,3	68,1	68,2	68,8	70,0	69,9	69,8	71,4	74,7	72,8	74,4	76,1	75,3		
I.39. Tasa de abandono prematuro del																	
Sistema Educativo: % de jóvenes de 16 a 24																	
años con nivel de estudios secundarios de																INE, EPA	
primera etapa o inferior que no cursan estudios																	
(Población 16 a 24 años)																	
Ambos sexos	26,4	26,1	27,0	27,2	26,6	24,2	22,7	21,1	20,0	18,8	17,4	17,1	17,0	19,1	16,4		
Varones	31,7	31,1	32,0	32,2	32,2	28,5	26,5	24,5	23,0	21,9	20,8	20,5	20,3	22,9			
Mujeres	20,9	20,8	21,7	21,9	20,9	19,7	18,7	17,6	16,8	15,6	13,9	13,6		15,2			
														l	l		
I.40. % Población ocupada que recibe	3,4	10,6	10,7	10,9	10,8	10,9	10,8	11,0	11,2	10,0		no disp	onible			EUROSTAT	
formación para el empleo (25-64 años) (2)	3,4	10,0	10,7	10,5	10,0	10,5	10,0	11,0	11,2	10,0							

Los datos cuya fuente es INE.EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2005.

<sup>(1)</sup> Hasta el año 2004 los datos corresponden a Población que "cursa estudios", a partir de 2005, corresponden a "Estudios en curso reglados y no reglados".

<sup>(2)</sup> De acuerdo con la "III Encuesta de Formación Profesional Continua 2010", el 33% de los asalariados participan en cursos de formación continua (el 25% en 1999), en nº medio de horas al año dedicadas a formación asciende a 36,4 horas por participante, con un coste medio anual de 1.003 euros por participante. La inversión que realizan las empresas en formación continua supone el 1,2% de los costes laborales.

2000	2005	2007	2000	2000	2010	2014	2012	2012	2014	2045	2015	FLIENTE
2000	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	I Trim. II Trim. III Trim. IV Trim	FUENTE .

#### DIRECTRIZ 6: MEJORAR LA OFERTA DE MANO DE OBRA, LAS CUALIFICACIONES Y LAS COMPETENCIAS

I.41. Diferencia de género absoluta en la tasa de empleo 16 a 64 años (TEM-TEH) (en puntos porcentuales)	-30,0	-22,5	-21,5	-18,9	-13,5	-12,2	-10,9	-9,3	-9,1	-9,6	-10,5	-10,0	-10,5	-11,2	-10,5	<b>INE,</b> EPA
I.42. Diferencia de género absoluta en la tasa de empleo equivalente a jornada completa (15 a 64 años) (TEM-TEH) (en puntos porcentuales)	-33,0	-26,9	-25,5	-22,6	-17,6	-16,3	-14,9	-13,3	-13,0				-	1	-	EUROSTAT
1.42.1. Diferencia de género absoluta en la tasa de empleo (TEM-TEH) (en puntos porcentuales)																INE, EPA
Por grupos de edad																
16 a 24 años	-10,9	-9,7	-12,1	-8,1	-3,0	-1,6	0,0	-0,4	-1,2	-1,6	-1,7	-1,1	-0,8	-1,8	-3,0	
25 a 34 años	-25,5	-15,5	-14,1	-10,6	-5,7	-5,0	-5,0	-3,2	-3,8	-5,2	-6,2	-5,8	-5,7	-7,2	-5,9	
35 a 44 años 45 a 54 años	-36,6 -44,7	-24,4 -31,1	-22,8 -29,0	-20,6 -25,4	-13,5 -20,6	-13,9 -17,5	-12,5 -16,1	-10,7 -13,6	-10,5 -12,8	-11,2 -13,3	-12,5 -14,4	-11,5 -14,2	-12,6 -14,7	-13,4 -14,3	-12,4 -14,3	
55 a 64 años	-34,7	-31,5	-29,3	-29,6	-24,2	-21,4	-18,1	-16,1	-14,2	-13,4	-13,8	-13,4	-14,1	-14,9	-12,9	
Por estudios	- ,	,-	-,-	-,-	,	,	-,	,	,	-,	-,-	-,	,	,-	,-	
Analfabetos	-12,8	-12,2	-11,4	-14,3	-7,6	-7,9	-5,8	-5,2	-5,5	-4,8	-8,3	-7,0	-8,1	-8,5	-9,6	
Primarios	-27,9	-23,0	-22,9	-20,0	-15,3	-13,2	-11,6	-9,6	-8,9	-7,0	-9,5	-8,6	-9,6	-9,6	-10,3	
Secundarios	-28,1	-23,8	-22,5	-20,0	-14,8	-14,1	-12,8	-10,7	-10,8	-11,9	-13,3	-12,7	-13,2	-14,0	-13,4	
Superiores	-12,1	-6,4	-5,9	-5,6	-3,5	-2,9	-2,8	-3,3	-3,0	-3,2	-3,1	-3,1	-2,9	-3,6	-2,7	
I.42.2. Diferencia de género relativa en la tasa de empleo 16 a 64 años (TEM- TEH/TEHx100)	-41,7	-29,2	-27,7	-25,1	-19,9	-18,6	-17,0	-15,2	-15,1	-15,6	-16,4	-16,0	-16,4	-17,2	-16,2	INE, EPA
I.43. Índice de segregación ocupacional Mujeres (*)	24,1	26,6	26,8	26,9	26,5	26,7	25,6	24,9	25,2	24,7	24,5	25,3	24,5	24,0	24,3	INE, EPA
I.44. Índice de segregación sectorial Mujeres (*)	18,9	20,4	20,7	21,3	20,8	20,6	20,4	19,4	19,9	19,4	19,4	19,7	19,3	19,3	19,4	INE, EPA
I.45. Diferencia de género absoluta en la tasa de paro (en puntos porcentuales) (TPM-TPH) I.45.1. Diferencia de género absoluta en la tasa de paro (TPM-TPH) (en puntos porcentuales)	-10,8	-4,9	-4,2	-3,0	-0,5	-0,7	-0,8	-0,5	-1,1	-1,8	-2,8	-2,2	-3,0	-2,8	-3,0	INE, EPA
Por grupos de edad																
16 a 24 años	12,5	6,4	6,8	3,8	-3,0	-3,5	-4,2	-2,7	-1,6	-0,5	-0,7	-2,6	-1,8	-0,2	1,8	
25 a 34 años	11,4	4,9	3,2	1,9	-1,5	-1,1	-0,6	-2,4	-0,7	0,8	1,4	1,3	1,1	1,6	1,4	
35 a 44 años 45 a 54 años	11,5 7,6	4,6 4,5	4,4 4,3	3,8 2,6	0,9 1,9	2,1 1,7	2,1 1,5	2,3 1,1	2,8 1,4	3,5 2,1	4,6 3,7	3,8 3,7	5,1 4,3	4,4 2,9	4,9 3,9	
55 a 64 años	2,0	2,0	2,4	1,6	1,9	-0,5	-0,7	-0,2	-0,6	-1,0	0,2	-1,1	0,4	1,5	0,0	
Por nivel de estudios alcanzado																
Analfabetos	24,7	9,9	7,3	9,7	4,0	-0,4	6,5	4,5	-0,2	-2,3	17,8	11,9	11,5	20,0	27,6	
Primarios	9,3	5,7	6,2	2,5	-0,8	-1,3	-1,7	-1,3	-0,2	-3,4	1,1	-0,2	2,4	0,4	1,7	
Secundarios	13,9	6,5	5,9	4,9	2,2	2,7	2,6	1,6	2,4	3,9	5,0	4,3	5,2	4,9	5,5	
Superiores	8,2	3,1	2,0	2,3	1,6	2,0	2,2	3,0	3,2	3,2	3,7	3,7	3,8	3,8	3,5	
I.45.2. Diferencia de género absoluta en la tasa de PLD (TPLDM-TPLDH) (en puntos porcentuales)	6,7	1,8	1,6	1,6	1,3	0,4	0,5	0,3	0,6	1,0	1,9	1,6	1,8	1,8	2,3	INE, EPA
I.45.3. Diferencia de género relativa en la tasa de paro (TPM-TPH/TPHx100)	114,6	76,8	68,1	33,3	2,8	3,4	3,7	1,8	4,2	7,8	13,5	9,9	14,5	14,0	15,5	INE, EPA
I.46. Tasa PLD	6,4	2,2	2,0	2,2	5,1	8,5	10,3	13,0	15,2	15,1	13,4	14,5	13,8	12,8	12,4	INE, EPA
Varones Mujeres	3,8 10,4	1,4 3,2	1,3 2,8	1,5 3,1	4,5 5,8	8,3	10,1 10,6	12,9 13,1	15,0 15,6	14,6	12,6 14,4	13,8	13,0 14,8	12,0 13,8	11,4	
I.47. Ratio paro juvenil (en % de la población de 15 a 24 años)	10,7	8,8	8,7	11,2	17,0	17,7	18,9	20,6	21,0	19,0	16,8	17,4	17,1	17,1	15,4	INE, EPA
Varones	8,9	7,9	7,9	11,2	18,8	19,4	20,5	21,8	22,3	20,0	17,6	18,7	18,0	17,7	15,9	
Mujeres	12,6	9,7	9,4	11,3	15,1	15,9	17,2	19,4	19,6	18,0	15,9	16,0	16,3	16,5	14,9	
(*) Los índices miden los deseguilibrios mostr					la muier			ا ا		١		١	ا ا		o al nive	

<sup>(\*)</sup> Los índices miden los desequilibrios mostrados por los niveles de empleo de la mujer en las distintas ocupaciones y en las distintas ramas de la actividad respecto al nivel medio de NOTA.-Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la nueva metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009

	2000	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015		20	15		FUENTE
	2000	2000	2007	2000	2003	2010	2011	2012	2013	2014	2013	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	TOLIVII
DIRECTRIZ 6	6: MEJOR	AR LA	OFERT	A DE M	ANO D	E OBRA	, LAS C	UALIFIC	ACIONES	Y LAS	СОМРЕ	TENCIA	ıs			
I.48. Brecha salarial																EUROSTA
TOTAL			18,1	16,1	16,7	16,2	17,9	19,3	19,3 (p)							
S. Público	n.d	l.	12,4	11,6	11,4	12,3	13,4	15,0	15,0 (p)							
S. Privado			20,4	18,8	19,6	20,3	21,6	22,3	22,3 (p)							
.49. Diferencia de género en los salarios																
nensuales (Salario bruto anual mujeres/Salario bruto																INE, EE
. Total (%)	75,4	73,7	74,4	78,1	78,0	77,5	77,0	76,1	76,0							
I.49.1. Diferencia de género en los salarios																
mensuales por sectores de actividad (Salario bruto anual mujeres/Salario bruto anual hombres)																INE, EE
. Industria	72,0	72,1	73,6	75,4	77,3	77,9	76,7	77,4	77,9							
. Construcción	97,0	86,6	87,6	95,3	90,7	90,8	92,3	93,6	89,5							
. Servicios	72,4	70,9	71,7	76,4	76,6	76,4	76,8	76,1	76,5							
1.50. Indice de impacto de la paternidad sobre el empleo (20 a 49 años)																
(Diferencia absoluta entre la tasa de empleo sin hijos y la tasa de empleo con hijos menores de 6 años)																EUROSTA
Varones	-14,1	-9,6	-9,6	-7,5	-10,4	-9,5	-10,7	-13,3	-10,7							
Mujeres	7,9	9,9	8,7	9,2	7,9	6,2	5,2	2,4	3,5							
.51. Servicios para el cuidado de niños																
% niños cuidados por medios distintos de la familia (% niños escolarizados)																EUROSTA
Hasta 3 años	n.d.	89,0	91,0	95,0	93,0	93,0	85,0	92,0	90,0							
.52. Tasa de actividad mayores (55-64 años)																<b>INE,</b> EP
TOTAL	40,8	46,9	47,4	49,1	50,0	50,7	52,4	53,5	54,1	55,4	57,6	56,7	57,4	57,6	58,8	
Varones	60,3	63,6	62,8	65,0	63,6	63,7	63,5	63,6	63,3	64,3	66,2	65,6	66,1	66,4	66,8	
Mujeres	22,5	31,0	32,9	34,0	37,1	38,4	41,8	43,9	45,2	46,9	49,4	48,3	49,0	49,2	51,1	
I.52.1 Edad media de salida del mercado de	60,3	62,0	62,1	62,6	62,3	63,8 <sup>e</sup>	63.8 <sup>e</sup>	63.9 <sup>e</sup>								
trabajo			· ·				,.	,-			dator	no dispo	nible			EUROST
Varones	60,6	61,8	61,8	62,5	61,2						uu.01					MECyD - M
Mujeres	60,0	62,3	62,4	62,7	63,4											

NOTA.-Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la nueva metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

													20	15		
	2000	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	FUENTE
DIREC	TRIZ 6: N	IEJORAR I	LA OFERT	A DE MA	NO DE O	BRA, LA	IS CUA	LIFICAC	CIONES	Y L AS CO	OMPETI	ENCIAS				
I.53.a. Gasto en I+D+i/PIB (%)	1,4	2,17	2,50	2,70	2,52	2,40	2,37	1,77(p)								INE
I.53.b. Gasto en I+D/PIB (%)	0,91	1,20	1,27	1,35	1,39	1,40	1,36	1,30(p)	1,26(p)	1,23(p)		dato	no dispo	onible		INE
I.54. Inversión en nuevas tecnologías (Gasto total en TICs / PIB)		5,0	4,9	4,9	4,9	-	-	ı								EUROSTAT/I NE
I.55. GASTO EN TIC per cápita (Euros)	934	1.266	1.286	1.261	1.183	-										MEySS, Pinci
I.56. Cobertura de Internet en las escuelas	94,0%	99,3%	99,5%	99,7%	99,8%											INE
I.57. Acceso de los estudiantes a ordenadores (nº alumnos /PC)		6,6 alumnos	6,1 alumnos	5,3 alumnos	4,3 alumnos	1				3,0 alumnos						INE
nivel Primario nivel Secundario nivel Superior	38 alumnos 17 alumnos 	6,7 alumnos 5,1 alumnos	6,3 alumnos 4,6 alumnos	5,2 alumnos 4,0 alumnos	ı		 			3,0 alumnos 2,6 alumnos						
I.58. Profesores y uso de ordenadores																INE
nivel Primario nivel Secundario nivel Superior	  	4,8 prof. 6,6 prof. 3,5 prof.		3,2 prof. 3,8 prof. 2,4 prof.	2,9 prof.					  	 					
I.59. Nivel Acceso a Internet (% Hogares acceso Internet)		38,0	43,5	49,9	52,9	57,8	62,7	66,6	69,7	74,4	78,7					INE
I.60. Aceso de las empresas a internet		92,7	94,3	96,2	97,2	97,4	97,5	98,0	98,3							INE
I.61. Comercio electrónico (% Empresas 10 y + trabaj.que realizan compras por ecomercio)	7,1	18,2	21,4	20,3	24,1	23,3	22,5	22,6	28,5							INE
<ul><li>1.62. Tasa penetración Banda ancha</li><li>% Hogares con acceso a Banda ancha</li></ul>	-	28,5	38,2	43,6	50,3	56,1	60,8	65,5	68,8	73,0	77,8					INE

<sup>(</sup>p) provisional.

	2000	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	FUENTE
DIRECTRIZ 7: MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE TRABAJO																
I.63. Gasto en Pactivas/PIB (%)	0,94	0,80	0,79	0,81	0,85	0,81	0,89(p)	0,61(p)	0,48(p)							EUROSTAT/ OCDE
I.64. Gasto en Ppasivas/PIB (%)	1,34	1,43	1,44	1,87	2,96	3,14	2,88(p)	2,99(p)	2,87(p)							EUROSTAT/ OCDE
I.65. Tasa de activación % Participantes en una medida activa / Personas que desean trabajar	46,2	90,3	127,8	84,2	55,2	47,6	41,4	36,1								EUROSTAT
I.66. Tasa de retorno al desempleo / Tasa de retorno al desempleo Tasa de retorno a la ocupación	49,7 36,7	37,7 62,3														EUROSTAT
I.67. Indicador de prevención % de desempleados sin recibir acciones 6 meses de paro (Jóvenes)	8,0	7,5						Delica	diana - No							EUROSTAT
12 meses de paro (Adultos)	8,0	7,5		ı	1	ı		Dato no	disponible							
I.68. Indicador "New Start"  % de desempleados sin recibir una 6 meses de paro (Jóvenes)		8,7						Dato no	disponible							EUROSTAT
12 meses de paro (Adultos)		9,1		1	1	1										
I.69. % Ocupados que realizan horas extraordinarias Agricultura	<b>0,1</b> 0,1	<b>2,8</b> 1,2	<b>3,2</b>	<b>2,8</b> 0,9	<b>2,0</b> 0,8	<b>1,3</b>	<b>1,7</b> 1,0	<b>1,5</b> 0,5	<b>1,7</b> 0,8	<b>1,7</b> 0,5	<b>1,6</b> 0,7	<b>1,4</b> 0,5	<b>1,7</b> 1,1	<b>1,7</b> 0,5	<b>1,7</b> 0,5	INE, EPA
Industria Construcción	0,2	4,4	4,9 4,6	4,1	2,5	1,9	2,6 1,9	2,2 1,7	2,5	2,6	2,6 1,9	2,7	2,8	2,7	2,3 2,1	
Servicios	0,2 0,0	3,5 2,3	2,6	4,2 2,4	2,5 1,8	1,8 1,1	1,6	1,7	2,0 1,6	2,0 1,6	1,5	1,3 1,3	2,1 1,5	1,9 1,5	1,7	
I.70. "Stock de vacantes / Desempleo" * 1000		n	.d.		18,7	26,6	25,2	22,8	17,9	16,1						Eurostat
I.71.Tasa puestos vacantes = ( Nº puestos vacantes / Nº puestos ocupados+ Nº puestos vacantes)*100	0,6	0,7	0,8	0,7	0,7	0,8	1,0	1,0	0,8	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7 (p)	Eurostat
I.72. Tasa conversión Temporales en indefinidos %	n.d.	29,7	25,8	20,1	17,8	15,9	10,8	14,4			n.d					Eurostat
I.73. Dispersión regionales en empleo y desempleo a nivel NUTS II (**)																INE, EPA
I.73.1. Coeficiente de variación regional de la tasa de empleo (16 y más años)	11,2	10,5	10,6	9,0	8,9	9,2	9,2	10,7			10,	4			9,8	
I.73.2. Coeficiente de variación regional de la tasa de paro	43,6	50,9	59,6	41,0	27,9	26,7	25,4	26,6			24,	9			27,2	

<sup>(</sup>p).- Dato provisional
(\*\*) Coeficiente de variación regional= Desviación Estándar/Tasa de empleo nacional ó Tasa de paro nacional. Este indicador trata de medir las desviaciones regionales respecto a la media nacional en Los datos cuya fuente es INE/EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2005. A partir de 2008 los datos por sectores de actividad, se corresponden con la CNAE-2009

DIRECTRIZE FOMENATA   ANCIUSION SOCIAL CONSERTE   A POSSIBLE   1972   1973   1973   1974														20	15		
17. Grato protección social (pello 18) 17. Grato protección social segin función (Dia:15) 17. Grato protección social segin función (Dia:15) 17. Grato protección social segin función (Dia:15) 17. Tanta de fenge poleva e endución 17. Tanta de fenge poleva endución tactiva 18. Tanta de fenge poleva endución tactiva 18. Tanta de fenge poleva endución tactiva 18. Tanta de fenge poleva 18		2000	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	l Trim.			IV Trim.	FUENTE
20,00   20,00   20,00   20,00   20,00   20,00   20,00   20,000	DIRECTRIZ 8: FO	OMENTAR	LA INCLU	ISIÓN SO	CIAL, CON	ΛΒΑΤΙR Ι	LA POBR	EZA Y P	ROMOV	ER LA IO	GUALDAI	D DE OP	ORTUN	IIDADE.	s		
175. Gasto proteoción social región función (1941) 176. Gasto proteoción social región función (1941) 177. Tarsa de ricego de poberca o escusión (1941) 177. Tarsa de ricego con estudiro (1941) 177. Tarsa de podreca relativa con alquiller (1941) 177. Tarsa de podreca con fasta (1941) 177. Tarsa de podreca relativa (1941) 177. Tarsa de podreca con fasta (1941) 177. Tarsa de podreca (1941) 177. Tars	I.74. Gasto protección social/PIB (%)	20.00	30.50	20.02	24.00	24.45	24.55	25.27	25.52	25.66					l	l	
		20,00	20,50	20,83	21,99	24,45	24,00	25,37	25,53	25,66							
Vote	(Dist.%)																
Invalide: Supervisoria Determiple Supervisoria Determiple Supervisoria Determiple Supervisoria Determiple Supervisoria Determiple Supervisoria Determiple Supervisoria Supervisoria Determiple Supervisoria Superviso	,	34,85	31,52	32,45	32,19	31,53	33,23	33,94	35,57	37,16							
Sognetwinners   10,54   9,53   9,39   9,01   8,51   8,60   8,81   9,70   9,51   10,00   10,0	Enfermedad, Atención sanitaria	29,86	30,69		30,80	28,92	28,29	27,19	25,80	24,98							
Description   Familia, Miles   10,24   10,25   5,86   10,59   14,45   13,72   13,73   12,73																	
Family, Hippo Mode																	
Vietname   Properties   Vietname   Vietnam																	
1.76. Tasa de fresgo de pobreza o exclusión colo (17) poblecido total (17) colo de forbido de frabajo (18) colo (17) poblecido total (17) colo (18) poblecido total (18) (18) poblecido	·																
L 76.1 Trans de pobreza relativa (%) L 76.2 Privación material server (%) L 76.3 Privación material server (%) L 76.2 Privación material server (%) L 76.3 Privación material server (%) L 76.3 Privación material server (%) L 76.3 Privación material server (%) L 76.4 Privación material server (%) L 76.4 Privación material server (%) L 76.3 Privación material server (%) L 76.4 Privación material server (%) L 76.5 Privación material server (%) L 76.6 Privación material server (%) L 76.7 Privación material server (%) L 76.8 Privación material server (%) L 76.8 Privación material server (%) L 76.2 Privación material server (%) L 76.3 Privación material server (%) L 76.4 Privación material server (%) L 76.3 Privación material server (%) L 76.4 Privación material server (%) L 76.4 Privación material server (%) L 76.5 Privación material server (%) L 76.5 Privación material server (%) L 76.6 Privación material server (%) L 76.6 Privación material server (%) L 76.7 Privación material server (%) L 76.7 Privación material server (%) L 76.8 Privación material server (%) L 76.9 Priv	Vivienda y exclusión social	1,50	1,99	2,12	1,93	1,77	1,77	1,70	1,39	1,30							
1.76.2 Februside material severa (%)   .	I.76. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%/población total)(*)		24,0	23,3	24,5	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3	29,2						EUROSTAT INE
1.76.2. Privación material secera (%) 1.76.3. Enaja intensidad de trabajo (%) 1.76.3. Baja intensidad de trabajo (%) 1.77. Tasa de pobreza relativa con alquiler imputado (%) 1.79. Tasa de pobreza relativa con alquiler imputado (%) 1.79. Tasa de pobreza (%) 1.79. Tampa de la Pobreza 1.79. Tampa de la Pobreza 1.79. Tampa de la Pobreza 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Bo, 3 1.81. 81.2 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Bo, 3 1.81. 81.2 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Bo, 3 1.81. 81.2 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Bo, 3 1.81. 81.2 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Bo, 3 1.81. 81.2 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Bo, 3 1.81. 81.2 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Bo, 3 1.81. 81.2 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Bo, 3 1.81. 81.2 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Bo, 3 1.81. 81.2 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Bo, 3 1.81. 81.2 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Bo, 3 1.81. 81.2 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Bo, 3 1.81. 81.2 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Bo, 3 1.81. 81.2 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Bo, 3 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Bo, 4 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Bo, 4 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Bo, 4 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Bo, 4 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Tampa del desempleo 1.79. Bo, 4 1.79.			20,3	19,7	20,8	20,4	20,7	20,6	20,8	20,4	22,2						
1.77. Trasa de pobreza relativa con alquiler imputado (%) 16.0 16.0 16.0 16.0 16.0 17.3 17.6 17.8 19.0 18.7 19.9 1.0 1.0 1.0 1.0 18.7 19.9 1.0 1.0 1.0 1.0 18.7 19.8 19.0 18.7 19.9 1.0 1.0 1.0 1.0 18.7 19.9 1.0 1.0 1.0 1.0 18.7 19.9 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 18.7 19.9 1.0 1.0 18.7 19.9 1.0 1.0 18.7 19.9 1.0 1.0 1.0 1.0 18.7 19.9	,		4,1	3,5	3,6	4,5	4,9	4,5	5,8	6,2	7,1						
16,0   16,0   16,0   16,0   17,3   17,8	I. 76.3. Baja intensidad de trabajo (%)		6,4	6,8	6,6	7,6	10,8	13,4	14,3	15,7	17,1						
1.73. Trampa de la Pobreza 23,2 26,0 26,0 22,0 23,0 28,0 29,0 30,0	I.77. Tasa de pobreza relativa con alquiler		16,0	16,0	16,9	17,3	17,6	17,8	19,0	18,7	19,9						
1.79. Trampa del desempleo 79,0 80,3 81,5 81,2 80,6 82,6 82,7 82,8 1 n.d. 10.00 1.1.0 1.1.0 1.1.0 1.1.0 1.1.1 1.1		22.2	26.0	26.0	22.0	22.0	20.0	20.0	20.0								
1.80.% viviendas con todos los activos en paro n.d. 3,5 3,2 4,4 8,8 10,1 11,1 13,7 14,5 13,8 12,3 13,4 12,4 11,8 11,6 Met, EPA paro n.d. 86,4 87,2 83,7 74,2 71,8 70,1 66,1 64,7 66,8 69,8 67,8 69,4 70,8 71,2 Met, EPA n.d. 1.83.8 recha Tasa de empleo desaventajados (Piferencia absoluta)(Tasa gnral-Tasa discap).(**)  1.81.8 recha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral-Tasa discap).(**)  1.82.8 recha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral-Tasa discap).(**)  1.84.8 recha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral-Tasa discap).(**)  1.85.8 recha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral-Tasa discap).(**)  1.86.8 recha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral-Tasa discap).(**)  1.85.8 recha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral-Tasa discap).(**)  1.86.8 recha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral-Tasa discap).(**)  1.86.8 recha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral-Tasa discap).(**)  1.86.8 recha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral-Tasa discap).(**)  1.87.8 recha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral-Tasa discap).(**)  1.88.8 recha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral-Tasa discap).(**)  1.89.8 recha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral-Tasa discap).(**)  1.89.8 recha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral-Tasa discap).(**)  1.89.8 recha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral-Tasa discap).(**)  1.89.8 recha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral-Tasa discap).(**)  1.89.8 recha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral-Tasa discap).(**)  1.89.8 recha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral-Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral-Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral-Tasa de paro desaventajados (Diferencia absolu	•												l	1	ı		
1.8.1.   1.8.1.   1.8.1.   1.8.2.   1	1.79. Trampa dei desempleo	79,0	80,3	81,5	81,2	80,6	82,6	82,/	82,8			n.a	İ		1		EURUSIAI
R.B.2. Dimension relativa del colectivo de deaventajados en España (discapacitados, minorías étnicas e inmigrantes) (% población EPA) (**)  - "" - "" - "" - "" - "" - "" - "" -	I.80.% viviendas con todos los activos en paro	n.d.	3,5	3,2	4,4	8,8	10,1	11,1	13,7	14,5	13,8	12,3	13,4	12,4	11,8	11,6	INE, EPA
MeE, EPA	I.81.% viviendas con todos los activos ocupados	n.d.	86,4	87,2	83,7	74,2	71,8	70,1	66,1	64,7	66,8	69,8	67,8	69,4	70,8	71,2	INE, EPA
1.83. Brecha Tasa de empleo   1.84. Brecha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta) (Tasa gnralTasa discap.)   1.85. Trabajadores extranjeros (16 y más años)   1.85. Trabajadores extranjeros (16 y más años años)   1.85. Trabajadores extranjeros (16 y más años años años	I.82. Dimensión relativa del colectivo de desaventajados en España (discapacitados, minorías étnicas e inmigrantes) (s/población EPA) (**)																INE, EPA
desaventajados (Diferencia absoluta) (Tasa gnralTasa discap.) (**)  1.84. Brecha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta) (Tasa gnralTasa discap.) (**)  1.85. Trabajadores extranjeros (16 y más añors)  1.86. Trabajadores extranjeros (16 y más añors)  1.87. Tasa de actividad  1.88. Trabajadores extranjeros (16 y más añors)  1.89. Trabajadores extranjeros (16 y más a					5,16	4,73	3,81	4,10	4,80	4,70							
(Diferencia absoluta) (Tasa gnralTasa discap.) (**)  1.85. Trabajadores extranjeros (16 y más años)  - Tasa de actividad 64,02 77,63 76,32 77,13 77,37 77,43 76,70 75,76 74,86 73,84 73,66 73,74 74,10 73,55 73,24 73,30 73,30 73,30 73,30 74,10 73,55 73,24 74,30 73,30 74,30 73,30 74,30 74,30 73,30 74,30 73,30 74,30 73,40 73,55 73,24 74,30 73,30 74,40 74,30 74,	I.83. Brecha Tasa de empleo desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnralTasa discap.)(**)				37,3	32,5	32,2	32,0	32,0	31,3							INE, EPA
años)  - Tasa de actividad 64,02 77,63 76,32 77,13 77,37 77,43 76,70 75,76 74,86 73,84 73,66 73,74 74,10 73,55 73,24 73,35 64,87 68,37 67,16 64,52 55,52 54,24 51,69 48,53 47,16 48,37 51,23 48,93 51,25 52,26 52,46 73,34 74,10 73,55 73,24 74,30 74,	I.84. Brecha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnralTasa discap.)(**)				-4,9	-3,8	-3,7	-5,4	-8,4	-8,9							INE, EPA
- Tasa de actividad 64,02 77,63 76,32 77,13 77,37 77,43 76,70 75,76 74,86 73,84 73,66 73,74 74,10 73,55 73,24 54,87 68,37 67,16 64,52 55,52 54,24 51,69 48,53 47,16 48,37 51,23 48,93 51,25 52,26 52,46 14,30 11,93 12,00 16,35 28,25 29,95 32,61 35,94 36,99 34,49 30,45 33,65 30,84 28,94 28,38 1.86. Salario Mínimo Interprofesional/mes 424,8 540,9 570,6 600,0 624,0 633,3 641,4 641,4 645,3 645,3 648,6	I.85. Trabajadores extranjeros (16 y más																INE, EPA
- Tasa de empleo	·	64.02	77.62	76 32	77 12	77 27	77 /12	76 70	75 76	74 86	72 8/1	73 66	73 74	74 10	72 55	72 24	
-Tasa de paro 14,30 11,93 12,00 16,35 28,25 29,95 32,61 35,94 36,99 34,49 30,45 33,65 30,84 28,94 28,38 L86. Salario Mínimo Interprofesional/mes 424,8 540,9 570,6 600,0 624,0 633,3 641,4 641,4 645,3 645,3 648,6																	
L87. IPREM 479,1 499,2 516,9 527,2 532,5 532																	
1.88. Pensión jubilación mínima/mes       433,36       569,07       618,54       661,34       696,19       734,60       756,00       763,60       778,90       780,90       782,85	I.86. Salario Mínimo Interprofesional/mes	424,8	540,9	570,6	600,0	624,0	633,3	641,4	641,4	645,3	645,3	648,6					MEySS
1.89. Pensión jubilación media/mes 535,33 722,71 760,00 814,51 854,12 884,07 915,24 946,35 979,52 999,80 1.021,19 MEYSS 1.90. Tasa de dependencia (% mayores de 65 años/población en edad de trabajar) 19,70 19,27 19,12 19,10 19,35 19,68 20,01 20,33 20,81 21,30 21,62 21,50 21,58 21,65 21,74 INE, EPA Varones 75,9 77,7 77,8 78,2 78,6 79,1 79,3 79,4	I.87. IPREM		479,1	499,2	516,9	527,2	532,5	532,5	532,5	532,5	532,5	535,2					MEySS
1.90. Tasa de dependencia (% mayores de 65 años/población en edad de trabajar)  19,70  19,27  19,12  19,10  19,35  19,68  20,01  20,33  20,81  21,30  21,62  21,50  21,58  21,65  21,74  INE, EPA  Varones  75,9  77,7  77,8  78,2  78,6  79,1  79,3  79,4	I.88. Pensión jubilación mínima/mes	433,36	569,07	618,54	661,34	696,19	734,60	756,00	763,60	778,90	780,90	782,85					MEySS
65 años/población en edad de trabajar) 19,70 19,27 19,12 19,10 19,35 19,68 20,01 20,33 20,81 21,30 21,62 21,50 21,58 21,65 21,74 INE, EPA Varones 75,9 77,7 77,8 78,2 78,6 79,1 79,3 79,4	I.89. Pensión jubilación media/mes	535,33	722,71	760,00	814,51	854,12	884,07	915,24	946,35	979,52	999,80	1.021,19					MEySS
Varones 75,9 77,7 77,8 78,2 78,6 79,1 79,3 79,4 Indicadores	1.90. Tasa de dependencia (% mayores de 65 años/población en edad de trabajar)	19,70	19,27	19,12	19,10	19,35	19,68	20,01	20,33	20,81	21,30	21,62	21,50	21,58	21,65	21,74	INE, EPA
Varones 75,9 77,7 77,8 78,2 78,6 79,1 79,3 79,4 Indicadores	I 91 Esperanza de vida	70.2	80.0	90.0	Q1 2	21 7	Q2 1	92.2	92.2	ar.							INE.
Demogratical Control of the Control																	Indicadores
INVIDENCE   04.7 04.7 04.7 04.7 04.7 04.7 05.1 05.7 05.7 05.7 05.7 05.7 05.7 05.7 05.7	Mujeres	73,9 82,7	84,2	84,1	84,3	84,7	85,1	85,2	85,1								Demográficos Básicos

<sup>(\*)</sup> Indicador agregado de pobreza y exclusión social (AROPE), calculado sobre la población total, de la Estrategia Europa 2020.

<sup>(\*\*)</sup> Indicadores calculados con referencia, únicamente, al colectivo de "Discapacitados" a partir de la explotación anual de la EPA y de la Base Estatal de las Personas con Discapacidad. (p) provisional

Los datos cuya fuente es INE/EPAse corres ponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2005. A partir de 2008 los datos por sectores de actividad, se corresponden con la CNAE-2009

\*- En este indicador la definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado.

									SERIE	S ANUALE	S									
	1995	1996	1997	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PIB (precios corrientes) (Millones de Euros) (*)	459.337	487.992	518.049	594.316	646.250	699.528	749.288	803.472	861.420	930.566	1.007.974	1.080.807	1.116.207	1.079.034	1.080.913	1.070.413	1.042.872	1.031.272	1.041.160	n.d.
IPC: Tasa de variación IPC anual, base 2001; a partir del 2002 base 2006	4,3	3,2	2,0	2,9	4,0	2,7	3,5	3,0	3,0	3,4	3,5	2,8	4,1	-0,3	1,8	3,2	2,4	1,4	-0,2	-0,5
POBLACIÓN ACTIVA (miles) (**)	16.227,6	16.517,8	16.809,7	17.412,1	18.002,3	18.050,7	18.961,2	19.742,8	20.375,8	21.140,6	21.780,0	22.426,1	23.065,6	23.260,4	23.364,6	23.434,1	23.443,7	23.190,2	22.954,6	22.922,0
POBLACIÓN OCUPADA (miles) (**)	12.512,1	12.871,5	13.345,6	14.689,8	15.505,9	16.146,3	16.790,1	17.475,6	18.142,3	19.207,0	19.939,1	20.579,9	20.469,7	19.106,9	18.724,5	18.421,4	17.632,7	17.139,0	17.344,2	17.866,1
POBLACIÓN ASALARIADA (miles) (**)	9.342,5	9.681,0	10.193,1	11.560,9	12.378,1	12.949,4	13.633,9	14.301,3	14.879,9	15.723,9	16.390,6	16.968,1	16.861,2	15.881,1	15.592,3	15.394,2	14.573,4	14.069,1	14.285,8	14.773,5
POBLACIÓN PARADA (miles) (**)	3.715,6	3.646,3	3.464,1	2.722,2	2.496,4	1.904,4	2.171,1	2.267,2	2.233,5	1.933,6	1.840,9	1.846,2	2.595,9	4.153,6	4.640,2	5.012,7	5.811,0	6.051,1	5.610,3	5.056,0
TASA ACTIVIDAD (**)	51,0	51,3	51,6	52,5	53,6	53,0	54,6	55,8	56,7	57,8	58,6	59,3	60,1	60,2	60,3	60,3	60,4	60,0	59,6	59,5
TASA OCUPACIÓN (**)	39,3	39,9	41,0	44,3	46,2	47,4	48,4	49,4	50,5	52,5	53,7	54,4	53,3	49,4	48,3	47,4	45,4	44,4	45,0	46,4
TASA DE TEMPORALIDAD (**)	34,8	33,8	33,4	32,9	32,2	32,2	32,0	31,9	32,5	33,4	34,0	31,6	29,1	25,2	24,7	25,1	23,4	23,1	24,0	24,3
TASA PARO (EPA) (**)	22,9	22,1	20,6	15,6	13,9	10,6	11,5	11,5	11,0	9,1	8,5	8,2	11,3	17,9	19,9	21,4	24,8	26,1	24,4	22,1
PLD (Parados de larga duración) (% sobre el total de parados EPA) (**)	56,6	55,2	54,8	49,7	45,9	39,9	36,7	36,5	34,7	28,8	25,6	23,7	21,5	28,4	42,5	48,1	52,3	58,4	61,8	60,8
GASTO MERCADO DE TRABAJO (***) Distribución porcentual																				
.Políticas Activas (%)	25,4	24,2	21,6	35,4	36,1	33,5	31,5	28,6	29,5	31,7	33,6	33,2(p)	27,3	20,9	21,4	22,0	17,1	14,2	n.d.	n.d.
.Políticas Pasivas (%)	74,6	75,8	78,4	64,6	63,9	66,5	68,5	71,4	70,5	68,3	66,4	66,8(p)	72,7	79,1	78,5	78,0	82,9	85,7	n.d.	n.d.

(p).- Provisional

(a).- Estimación avance

(\*). - Cifras revisadas de acuerdo a la nueva metodología de la Contabilidad Nacional. Del año 1995 al año 2013 Base-2010.

(\*\*) Los datos se corresponden con las series históricas revisadas por el INE, según la nueva metodología EPA-2005

(\*\*\*).- Se refiere a la estructura del gasto en políticas del mercado de trabajo efectuado con cargo a los presupuestos del SEPE/INEM. En el año 2002 se produce una ruptura en la serie al adoptarse la nueva clasificación de la OCDE acorde con los criterios seguidos por Eurostat en su base de datos LMP.

(ND).- Dato no disponible.

(P).- Provisional

									SERIE	S ANUALE	:S									
	1995	1996	1997	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PARO REGISTRADO(*)	2.448.961	2.275.400	2.118.733	1.651.621	1.557.529	1.897.099	2.049.607	2.096.887	2.113.718	2.069.854	2.039.414	2.039.004	2.539.941	3.644.041	4.060.756	4.257.160	4.720.404	4.845.302	4.575.937	4.232.132
TOTAL COLOCACIONES	7.561.899	8.589.997	9.806.025	12.833.332	13.625.470	13.597.407	13.737.316	14.314.361	16.031.103	16.696.384	17.699.372	18.059.431	16.297.640	13.977.537	14.295.646	14.560.517	14.022.103	15.086.796	17.078.638	18.653.790
TOTAL CONTRATOS (**)	7.330.094	8.627.547	10.093.565	13.235.327	13.828.919	14.056.484	14.179.248	14.668.063	16.350.784	17.164.965	18.526.772	18.622.108	16.601.237	14.021.837	14.417.150	14.433.232	14.240.991	14.792.614	16.727.089	15.376.522
.Duración del contrato																				
.Indefinidos	367.047	354.372	707.443	1.218.264	1.208.414	1.304.087	1.282.960	1.269.768	1.419.718	1.542.838	2.177.245	2.220.384	1.902.605	1.312.414	1.228.214	1.110.163	1.432.976	1.134.949	1.350.331	1.268.440
.Temporales	6.963.047	8.273.175	9.386.122	12.017.063	12.620.505	12.752.397	12.896.288	13.398.295	14.931.066	15.622.127	16.349.527	16.401.724	14.698.632	12.709.423	13.188.936	13.323.069	12.808.015	13.657.665	15.376.758	14.108.082
.Duración de la jornada																				
.A tiempo completo	6.088.348	7.001.101	8.110.536	10.758.882	11.265.107	11.301.131	11.220.497	11.544.439	12.629.622	13.134.254	14.171.600	14.155.336	12.349.602	10.068.924	10.170.234	9.979.645	9.257.875	9.545.348	10.802.276	9.840.397
.A tiempo parcial	1.241.746	1.626.446	1.983.029	2.476.445	2.563.812	2.755.353	2.958.751	3.123.624	3.721.162	4.030.711	4.355.172	4.466.772	4.251.635	3.952.913	4.246.916	4.453.587	4.983.116	5.247.266	5.924.813	5.536.125
PROTECCIÓN DESEMPLEO. Beneficiarios																				
.Contributiva	619.467	592.587	530.680	440.798	446.678	501.257	565.902	630.443	663.154	687.033	720.384	780.205	1.100.879	1.624.792	1.471.831	1.328.020	1.381.261	1.310.915	1.059.799	838.392
.Asistencial	830.105	749.710	710.132	610.954	592.021	590.567	580.307	561.063	560.031	558.477	558.702	575.675	646.186	960.888	1.445.228	1.331.316	1.327.027	1.313.986	1.483.261	1.352.000
CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL RÉGIMEN GENERAL																				
.Cuota Empresa (%)	30,8	30,8	30,8	30,8	30,6	30,6	30,6	30,6	30,6	30,6	30,6	30,2	29,9	29,9	29,9	29,9	29,9	29,7	29,9	29,9
.Cuota trabajadores (%)	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4
TOTAL TRABAJADORES AFILIADOS SEG.SOC. (miles)	12.307,6	12.506,0	12.932,1	14.344,9	15.062,9	15.649,9	16.126,3	16.613,5	17.081,8	17.835,4	18.596,4	19.152,3	19.005,6	17.916,8	17.581,9	17.326,3	16.738,5	16.227,7	16.491,7	17.017,3
.Por cuenta propia	2.745,7	2.764,2	2.783,1	2.912,3	2.959,0	2.990,8	3.025,1	3.099,4	3.197,5	3.324,6	3.422,9	3.483,6	3.486,2	3.317,6	3.230,6	3.187,2	3.089,6	3.041,3	3.109,3	3.168,5
.Por cuenta ajena	9.561,9	9.741,8	10.149,0	11.432,6	12.103,9	12.659,1	13.101,2	13.514,1	13.884,3	14.510,8	15.173,5	15.668,7	15.519,3	14.599,2	14.351,3	14.139,1	13.649,0	13.186,4	13.382,3	13.848,8

<sup>(\*).-</sup> A partir del año 2001 son datos revisados por el Servicio Público de Empleo Estatal, estimados en términos SISPE.

<sup>(\*\*).-</sup> Los datos de 2002 no son homogeneos con los anteriores, al incluirse antes de dicha fecha todos los contratos de fomento de la contratación estable en la categoria de tiempo completo, mientras que a partir del 2002 se diferencian según tipo de jornada.

# FUENTES ESTADÍSTICAS

#### **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)**

- Contabilidad Nacional de España (CNE).
- Directorio Central de Empresas (DIRCE).
- Encuesta de Población Activa (EPA).
- Encuesta Anual de Estructura Salarial (EES).
- Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).
- Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999 (EDDES).
- Empleo de las personas con discapacidad. Explotación anual (EPD).
- Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).
- -Encuesta sobre equipamiento y uso de TICs en los hogares (TIC-H).
- Indicadores Demográficos Básicos.

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MEYSS)

- Programa Nacional de Reformas de España (PNR).
- Plan de Acción para el Empleo del Reino de España (PNAE).
- Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PIncl).
- -Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas (TAESRSE).
- Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social (EESS).
- Estadística de Accidentes de Trabajo.
- Anuario de Estadísticas Laborales.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (MECYD)

- Datos y Cifras. Curso escolar 2015-2016.

#### FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO (FORCEM)

- Memoria Anual de Actividades.

#### COMISIÓN UNIÓN EUROPEA

- Informe Conjunto sobre el Empleo. Edición anual.
- Evolución del Empleo y de la Situación Social en Europa 2015.
- Grupo de alto nivel sobre la Dimensión Social y del Empleo en la Sociedad de la Información (ESDIS).

#### OFICINA ESTADÍSTICA DE LA UNIÓN EUROPEA (EUROSTAT)

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

# DIRECTRICES INTEGRADAS EUROPA 2020<sup>2</sup>

- Directriz nº1. Promover la inversión
- Directriz nº2. Fomentar el crecimiento mediante la aplicación de reformas estructurales por los Estados miembros
- Directriz nº3. Suprimir los principales obstáculos al crecimiento y el empleo sostenible a nivel de la Unión
- Directriz nº4. Mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas y hacerlas más favorables al crecimiento
- Directriz nº5. Impulsar la demanda de empleo
- Directriz nº6. Mejorar la oferta de mano de obra, las cualificaciones y las competencias
- Directriz nº7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo
- Directriz nº8.Fomentar la inclusión social, combatir la pobreza y promover la igualdad de oportunidades.

#### TEXTO ÍNTEGRO DE LAS DIRECTRICES DE EMPLEO:

Orientación nº 5: Impulsar la demanda de empleo

Los Estados miembros facilitarán la creación de empleos de calidad, reducirán las trabas a las que se enfrentan las empresas para contratar a mano de obra, fomentarán el espíritu emprendedor y, en particular, apoyarán la creación y el crecimiento de las pequeñas empresas. Los Estados miembros deben fomentar activamente la economía social y apoyar la innovación social.

Es preciso desplazar la carga impositiva del trabajo a otras fuentes de impuestos menos perjudiciales para el crecimiento y el empleo, y proteger, al mismo tiempo, los ingresos en aras de una protección social adecuada y unos gastos favorables al crecimiento. Las reducciones de la fiscalidad sobre el trabajo deben dirigirse a eliminar los obstáculos y elementos disuasorios en lo que respecta a la participación en el mercado de trabajo, en particular para las personas más alejadas de este.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Según revisión de 2015.

Los Estados miembros deben fomentar, junto con los interlocutores sociales y de acuerdo con las prácticas nacionales, mecanismos de fijación de salarios que permitan una respuesta de estos últimos a la evolución de la productividad. Deben tenerse en cuenta las diferencias en las capacidades y las divergencias en los resultados económicos entre regiones, sectores y empresas. A la hora de fijar los salarios mínimos, los Estados miembros y los interlocutores sociales deben considerar su impacto en la pobreza de la población ocupada, la creación de empleo y la competitividad.

Orientación nº 6: Mejorar la oferta de mano de obra, las cualificaciones y las competencias

Los Estados miembros, en cooperación con los interlocutores sociales, deben promover la productividad y la empleabilidad a través de una oferta adecuada de conocimientos, cualificaciones y competencias pertinentes. A tal fin, los Estados miembros deben realizar las inversiones necesarias en todos los sistemas educativos y de formación, a fin de aumentar su eficacia y eficiencia en la mejora de la cualificación y las competencias de la mano de obra, de modo que esta pueda anticipar y responder mejor a la rápida evolución de las necesidades de unos mercados de trabajo dinámicos en una economía cada vez más digital y en el contexto de los cambios tecnológicos, medioambientales y demográficos. Los Estados miembros deben intensificar los esfuerzos para mejorar el acceso de todos a un aprendizaje permanente de calidad y aplicar estrategias de envejecimiento activo que permitan la prolongación de la vida laboral.

Deben abordarse las debilidades estructurales de los sistemas de educación y de formación a fin de garantizar la calidad de los resultados del aprendizaje y reducir el número de jóvenes en situación de abandono escolar prematuro. Los Estados miembros deben incrementar los logros educativos, fomentar sistemas de aprendizaje basados en el trabajo, como la formación dual, elevar la categoría de la formación profesional y aumentar las oportunidades para reconocer y validar cualificaciones y competencias adquiridas fuera de la educación formal.

Es preciso luchar contra el elevado desempleo y la inactividad. Es necesario evitar y reducir significativamente el desempleo de larga duración y estructural mediante estrategias globales y que se refuercen mutuamente, que incluyan apoyo activo individualizado de cara a la reincorporación al mercado laboral. El desempleo juvenil y el elevado número de jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni se forman deben abordarse globalmente, a través de una mejora estructural en la transición de la enseñanza al trabajo, incluso mediante la ejecución completa de la Garantía Juvenil.

Es preciso reducir las barreras al empleo, en especial de grupos desfavorecidos.

Es necesario aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral y velar por la igualdad de género, incluida la igualdad salarial. Debe promoverse la conciliación de la vida laboral y familiar, en especial el acceso a la educación para la primera infancia a servicios de cuidados y a cuidados de larga duración que sean de calidad y asequibles.

Los Estados miembros deben hacer un uso pleno del Fondo Social Europeo y otros fondos de la Unión, a fin de impulsar el empleo, la inclusión social, el aprendizaje permanente y la educación, y de mejorar la administración pública.

#### Orientación nº 7: Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo

Los Estados miembros deben tener en cuenta los principios de flexibilidad y seguridad («principios de flexiseguridad»). Deben reducir y evitar la fragmentación en los mercados laborales y luchar contra el trabajo no declarado. Las normas sobre protección del empleo, la legislación laboral y las instituciones deben todas ellas establecer un entorno adecuado para la contratación, a la vez que ofrecen niveles adecuados de protección a todos los que trabajan y los que buscan trabajo.

Es preciso garantizar un empleo de calidad en términos de seguridad socioeconómica, organización del trabajo, oportunidades de educación y formación, condiciones laborales (salud y seguridad, entre otras) y un equilibrio entre vida privada y profesional.

En sintonía con las prácticas nacionales y con el fin de mejorar el funcionamiento y la eficacia del diálogo social a nivel nacional, los Estados miembros deben implicar estrechamente a los parlamentos nacionales y los interlocutores sociales en la concepción y ejecución de las reformas y políticas pertinentes.

Los Estados miembros deben reforzar las políticas activas del mercado laboral aumentando su eficacia, focalización, alcance, cobertura e interacción con las medidas pasivas, acompañadas de derechos y responsabilidades para que los parados busquen activamente trabajo. Dichas políticas deben ir destinadas a mejorar su ajuste al mercado laboral y apoyar transiciones sostenibles.

Los Estados miembros deben aspirar a que los servicios públicos de empleo sean mejores y más eficaces a fin de reducir y acortar el desempleo, ofreciendo servicios personalizados a los solicitantes de empleo, apoyando la demanda del mercado laboral y aplicando sistemas de evaluación del rendimiento. Los Estados miembros deben incitar de manera efectiva a que participen en el mercado laboral aquellos que puedan y posibilitar que lo hagan, a la vez que protegen a los que no pueden participar. Los Estados miembros deben favorecer unos mercados laborales integradores, abiertos a todas las mujeres y

los hombres, instaurando medidas eficaces contra la discriminación, y fomentar la empleabilidad invirtiendo en capital humano.

Debe fomentarse la movilidad de los trabajadores a fin de explotar todo el potencial del mercado laboral europeo. Es preciso suprimir las barreras a la movilidad en los regímenes profesionales de jubilación y en el reconocimiento de cualificaciones. A la vez, los Estados miembros deben prevenir la utilización abusiva de las normas vigentes y reconocer la potencial «fuga de cerebros» de algunas regiones.

# Orientación nº 8: Fomentar la integración social, combatir la pobreza y promover la igualdad de oportunidades

Los Estados miembros deben modernizar los sistemas de protección social para ofrecer de manera eficaz y eficiente una protección adecuada a lo largo de todas las etapas de la vida de una persona, fomentando la inclusión social, promoviendo la igualdad oportunidades, incluida la igualdad entre hombres y mujeres, y abordando las desigualdades. Complementar los enfoques universales con otros selectivos aumentará la eficacia, mientras que la simplificación mejorará la accesibilidad y la calidad. Es preciso prestar mayor atención a las estrategias preventivas e integradas. Los sistemas de protección social deben fomentar la integración social alentando a la gente a que participe activamente en el mercado laboral y la sociedad. Unos servicios asequibles, accesibles y de calidad, como el cuidado infantil, la asistencia extraescolar, la educación, la formación, la vivienda, los servicios sanitarios y los cuidados de larga duración son esenciales. También debe prestarse una atención especial a los servicios y acciones básicos para evitar el abandono escolar prematuro, reducir la pobreza de los trabajadores y luchar contra la pobreza y la exclusión social.

A tal fin, es necesario utilizar diversos instrumentos de manera complementaria, de acuerdo con los principios de integración activa, incluidos los servicios de capacitación y activación laboral, los servicios de calidad accesibles y el apoyo adecuado a los ingresos en función de las necesidades individuales. Los sistemas de protección social deben diseñarse de forma que faciliten el acceso a todos los beneficiarios, apoyen la protección y la inversión en capital humano, y contribuyan a prevenir, reducir y combatir la pobreza y la exclusión social a lo largo de toda la vida.

En un contexto de creciente longevidad y de cambio demográfico, los Estados miembros deben velar por la sostenibilidad y adecuación de los regímenes de pensiones para mujeres y hombres. Los Estados miembros deben mejorar la calidad, accesibilidad, eficiencia y eficacia de los sistemas de salud y de cuidados de larga duración, salvaguardando al mismo tiempo su sostenibilidad.